Nº 34 · Diciembre 2019

economistas

¿Felices años veinte?

Juan José Toribio

E N T R E V I S T A

Carlos Martínez Mongay
EX DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA COMISIÓN EUROPEA

"Las tensiones comerciales están generando mucha incertidumbre, especialmente sobre la duración, magnitud y alcance de las mismas.

compromiso empresas | asisa

economistas Consejo General

EL MEJOR SEGURO DE SALUD EN CONDICIONES EXCLUSIVAS PARA TI

LO QUE SOLO ASISA PUEDE OFRECERTE

- ASISA es la compañía con más recursos propios: 15 Clínicas y 28 Centros Médicos.
- Entre más de 40.000 médicos a tu disposición seguro que encuentras el tuyo.
- Con más de 600 Centros Asistenciales concertados en todo el país.
- Y más de 100 puntos de atención al cliente para estar más cerca de ti.
- Más de 600 pruebas diagnósticas libres de autorización y segunda opinión médica
- Asistencia Médica 24 horas

COBERTURAS DESTACADAS

- ✓ Tratamiento con **radioterapia** de intensidad modulada
- ✓ **Hemodiálisis** en procesos crónicos y agudos
- ✓ **Braquiterapia** prostática y **Láser Verde** para el tratamiento de hiperplasia prostática benigna
- ✓ **CPAP** y **BIPAP** para el tratamiento de apnea del sueño
- ✓ **Estudio prenatal del ADN** en sangre materna
- ✓ Estudios **Genéticos**
- ✓ **Prótesis Internas** sin límite económico
- ✓ **Trasplante de Médula Ósea** (Autólogo y Heterólogo)
- ✓ **Cápsula Endoscópica**
- ✓ **Rehabilitación Neurológica**
- ✓ **Simetrización de la mama contralateral** post-mastectomía por neoplasia
- ✓ **Láser quirúrgico en proctología**

ÚLTIMAS COBERTURAS INCORPORADAS

-Mallas y Coils.
-Estudios polisomnográficos para diversas patologías.
-Láser quirúrgico (oftalmología, neumología y urología).
-Rehabilitación oftalmológica (ortóptica y pleóptica).

MÁS PARA TU SALUD

Muchos servicios en condiciones exclusivas solo para asegurados de ASISA
Reproducción asistida - Oftalmología Láser - Vacunación Internacional y Medicina del Viajero - Células madre - Cuidado de la salud visual - Y más ofertas y servicios en el club asisa+

BIENVENIDO A ASISA

Gracias al acuerdo entre ambas compañías ahora tienes la oportunidad de confiar a ASISA el cuidado de tu salud y la de los tuyos en unas condiciones muy ventajosas. Porque sabemos que el factor humano es el activo principal en la empresa.

ASISA SALUD

El mejor seguro de salud al mejor precio

PRIMA NETA 2020 — Nº Colectivo: 21099

De 0 a 30 años	39,45 €
De 31 a 54 años	44,62 €
De 55 a 64 años	59,48 €
Desde 65 años	85,79 €
Asegurado/mes	

CONDICIONES EXCLUSIVAS DE CONTRATACIÓN

-Periodo promocional sin carencias y en el que se aceptan preexistencias (salvo patologías graves) para nuevas altas presentadas desde 01/12/2019 hasta 29/02/2020. Fecha de efecto máximo: 01/03/2020.
-A los asegurados que acrediten procedencia de otras compañías se les eliminarán los periodos de carencia.
-Sin copagos.
-Edad límite de contratación: 65 años.

SEGURO DENTAL

asisa dental+ — 4,62 € Aseg. / mes

asisa dental+ FAMILIAR — 10,10 € Familia / mes

¿QUIÉN PUEDE BENEFICIARSE DE ESTA OFERTA?

Miembros de los Colegios y de cada uno de los registros integrantes del Consejo, empleados de los Colegios, de los Registros y del Consejo, así como sus familiares directos.

INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN

Departamento de Colegios Profesionales Aon
91 266 70 52
aon.salud@aon.es

AON

Póliza intermediada por Aon Gil y Carvajal, S.A.U. Correduría de Seguros ("Aon"). Inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros de la DGS con la clave J-107. Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley 26/2006, de 17 de Julio.

asisa+

economistas
REVISTA DEL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
Nº 34 · Diciembre 2019

Consejo Editorial
DIRECTOR
Carlos Alonso de Linaje García
SECRETARÍA DE REDACCIÓN
Ernesto García
Emilia Pérez de Ágreda
Fernando Yraola

Publicidad
Consejo General de Economistas
91 432 26 70

Diseño y maquetación
desdecero estudio gráfico

Impresión
Menagui Artes Gráficas

Depósito Legal: M-43827-2009
ISSN: 1889-8505

El texto íntegro de los estudios y publicaciones editadas por el Consejo General o cualquiera de sus órganos especializados, lo podéis encontrar en www.economistas.es (apartado "estudios y trabajos" del menú "actualidad")

No está permitida la reproducción total o parcial de esta revista, ni su almacenamiento o transmisión por ningún medio (electrónico, mecánico, grabación o fotocopia, etc.) sin permiso previo del editor.

Ni el editor ni los autores aceptarán responsabilidades ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta revista.

Los artículos expresan exclusivamente la opinión de sus autores. Esta publicación no se hace responsable del contenido de los mismos.

economistas
Consejo General

Calle Nicasio Gallego, 8
28010 Madrid
Teléfono: 91 432 26 70
Fax: 91 575 38 38
www.economistas.es
consejogeneral@economistas.org

sumario

04 entrevista
Carlos Martínez Mongay. Ex director General Adjunto en la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros de la Comisión Europea.

12 coyuntura
"¿Felices años veinte?"
Juan José Toribio. Profesor emérito del IESE Business School.

16 nos acompañaron
Nadia Calviño. Ministra de Economía y Empresa en funciones.
Valvanera Ulargui. Directora de la Oficina Española de Cambio Climático.
Ana Pastor. Vicepresidenta tercera del Congreso de los Diputados.
Colegio de Titulares Mercantiles de León.

18 economistas
18 REA · "Los nuevos tiempos de la auditoría de cuentas" Carlos Puig de Travy · José Daniel Barquero Cabrero
22 REFOR · "LexNET para administradores concursales de las profesiones económicas 2019-2020" · Alberto Velasco Heredero
26 EMC · "Tokenomics" · Enric Montesa Andrés
30 EsF · "¿Subir o bajar impuestos?"· Juan Antonio Gimeno

34 legislación

35 internacional

36 actualidad del consejo

46 in memoriam

48 actualidad de los colegios

El ritmo del paso del tiempo
se acelera en la misma proporción
que aumenta la velocidad en la
que se producen los cambios

presentación

CARLOS ALONSO DE LINAJE GARCÍA
Director

El paso del tiempo es inexorable. Comenzamos con el cambio de milenio con el año 2000. Antes de darnos cuenta nos vimos con la planificación 2020 de la Unión Europea, y sin dilación ninguna, saltamos hasta los objetivos 2030 en la actualidad. El ritmo del paso del tiempo se acelera en la misma proporción que aumenta la velocidad en la que se producen los cambios en todos los ámbitos, tecnológicos, científicos, sociales.

Cambio de década

Cada día es mas difícil imaginar el futuro, aunque sea próximo. Pensemos en la situación actual en el mundo y comparémosla con la que vivíamos hace diez años, sólo diez años. ¿Alguien pudo imaginar que el Reino Unido iba a abandonar la Unión europea, o que su primer ministro podía ser alguien como Boris Johnson y que se pudiera siquiera plantear una ruptura sin acuerdo? ¿Que Estados Unidos tendría a Trump como presidente y este comenzaría una guerra comercial con China, o que el proteccionismo presidiría la política económica de la primera economía del mundo?

Otro fenómeno de reciente aparición son las *fake news* o noticias falsas, que han inundado nuestras vidas en cuanto a la generación de opinión se refiere. Es increíble la incidencia estimada que tuvieron en las elecciones recientes a nivel mundial. Desde el mundo de la tecnología, hace diez años aparecieron por primera vez las tabletas con el *ipad* a la cabeza. Durante un tiempo se erigieron como sucesoras de los ordenadores portátiles, aunque no lo consiguieron. Los *smartphones* han supuesto un verdadero cambio en los hábitos y usos sociales y no sólo desde el punto de vista laboral. Su mayor irrupción se ha producido en las nuevas generaciones llegando a ser un fenómeno de tal magnitud que en Francia se prohibieron en las escuelas. Los modelos para nuestros jóvenes no provienen en su mayoría de los libros o de los referentes históricos sino de los llamados *influencers*, personas cuya mayor virtud es tener seguidores, *followers*, en las redes sociales, aunque todo lo mostrado carezca de verdad.

No penséis que hago una lectura negativa, no se trata de valorar, tan sólo de leer el cambio que nos inunda ■

EX DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA COMISIÓN EUROPEA (DG ECFIN)

Carlos Martínez Mongay

Carlos Martínez Mongay ha sido –desde septiembre de 2018 hasta septiembre de 2019– director General Adjunto en la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros de la Comisión Europea (DG ECFIN), puesto desde el que ha estado a cargo de las economías de los Estados miembros, incluidos, entre otros, Alemania, Francia, Italia, España y el Reino Unido, así como de la política fiscal y de las relaciones económicas y financieras internacionales.

Ha sido también miembro del Comité Económico y Financiero, marco en el que participa el Banco Central Europeo y desde el que se preparan las discusiones y toma de decisiones en el Eurogrupo y el Ecofin.

Martínez-Mongay es doctor en Economía por la Universidad del País Vasco, ha sido profesor de Análisis Económico en la Universidad de Zaragoza y profesor visitante en la Universidad de Oxford y en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander.

Comenzó su carrera profesional en la Comisión Europea en 1992 desempeñando diferentes cargos entre los que se encuentran el de responsable del seguimiento y evaluación de las economías y políticas económicas de varios Estados miembros. Fue Director de Gabinete de Joaquín Almunia, Vicepresidente de la Comisión para la política de la competencia, y Consejero en asuntos de la Unión Económica y Monetaria del Comisario Pedro Solbes.

Es autor de numerosos artículos sobre econometría, economía aplicada, finanzas públicas e integración económica. Gran conocedor de la realidad económica europea, en esta entrevista nos habla de las implicaciones para la Unión Europea y para España de la especial coyuntura económica internacional que estamos viviendo.

España sigue registrando desequilibrios macroeconómicos. Sus altos niveles de deuda –privada y pública– y de paro, hacen a la economía española especialmente vulnerable a posibles *shocks* negativos, en particular dado el bajo crecimiento registrado por la productividad.

El pasado mes de julio, el Consejo Europeo concluía que el déficit de España había quedado corregido. Aun así, en un informe de recomendaciones, el Ecofin pide a nuestro país ajustes estructurales por valor de 7.800 millones para 2020. ¿En qué aspectos de nuestra economía se centran estas recomendaciones?

En efecto, la pasada primavera las autoridades españolas notificaron un déficit presupuestario del 2.5% del PIB para 2018, inferior al valor de referencia del 3%, y el Consejo Europeo –tal y como recomendaba la Comisión– decidió derogar el procedimiento de déficit excesivo que había sido abierto en 2009. Con esto, España sale del brazo correctivo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, pero sus obligaciones con el Pacto y, yo añadiría, sobre todo con el interés nacional de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, no acaban aquí. Aunque España ha corregido el déficit excesivo, cuando descontamos el efecto favorable del ciclo sobre las cuentas públicas vemos que el déficit estructural se sitúa cerca del 3%, muy lejos del equilibrio presupuestario a lo largo del ciclo que el país debería alcanzar. Además, la deuda pública está por encima del 97% del PIB, muy lejos también del objetivo del 60% establecido en el Tratado. Por ello, el Consejo recomendó que el crecimiento del gasto público primario neto no superara el 0.9% en 2020. Esto equivale a una mejora del saldo estructural del 0.65% del PIB. Además, el Consejo recomendó a España preservar la sostenibilidad de las pensiones, mejorar los marcos presupuestarios y de contratación pública y, dado el elevado nivel de deuda, dedicar posibles ingresos extraordinarios a su reducción.

Como es bien sabido, España sigue registrando desequilibrios macroeconómicos. Sus altos niveles de deuda –privada y pública– y de paro, hacen a la economía española especialmente vulnerable a posibles *shocks* negativos, en particular dado el bajo crecimiento registrado por la productividad. Por ello, las recomendaciones del Consejo van más allá del ámbito fiscal y se adentran en los dominios de –entre otros– la educación, la innovación, la investigación, la eficiencia energética, o la unidad del mercado doméstico, así como el funcionamiento del mercado de trabajo a fin de reducir la segmentación. Es, por tanto, un paquete de recomendaciones que trata de fortalecer la economía española, no solo en el ámbito presupuestario sino también en el del funcionamiento de los mercados de trabajo y bienes y servicios, potenciando el crecimiento de la productividad, que es el determinante último del nivel de vida de los españoles.

Ante la propuesta de la nueva Comisión Europea de revisar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento para otorgar más flexibilidad a los Estados miembros. ¿Qué grado de consenso cabe esperar de cada país para que el nuevo texto satisfaga a todos?

Ya en sus primeros meses de mandato, al principio de 2015, la Comisión Juncker adoptó una comunicación al Consejo que promovía una aplicación más flexible del Pacto. Desde entonces, la Comisión modula el ajuste presupuestario en función de la posición cíclica de cada país y de sus niveles de deuda, de forma que el ajuste sea menor en tiempos de vacas flacas, pero mayor si los niveles de deuda son elevados. Además, y creo que esto es muy importante, el ajuste presupuestario se puede relajar, bajo ciertas condiciones, si hay un compromiso para llevar a cabo reformas estructurales relevantes y/o proyectos de inversión.

No hay duda de que estas innovaciones, junto con las sucesivas reformas del Pacto, primero en 2005, y más recientemente con los llamados *Six-Pack,* en 2011, y *Two Pack,* en 2013, han mejorado significativamente el sentido y contenido económico del Pacto, haciéndolo más "inteligente" o, si se quiere, menos "estúpi-

do", como fue tildado en sus primeros años. El problema es que esta inteligencia económica se ha alcanzado al precio de una mayor complejidad y opacidad. Complejidad por el número de reglas que incluye y que no siempre llevan al mismo diagnóstico, y opacidad porque están basadas en indicadores no observables y cuyas estimaciones están sujetas a elevada incertidumbre y frecuentes revisiones. Además, algunas de sus reglas son procíclicas, especialmente en periodos de recesión. Tampoco hay que olvidar que el Pacto es asimétrico, el objetivo es alcanzar el equilibrio presupuestario a lo largo del ciclo y situar la deuda en niveles sostenibles. Por otra parte, el Pacto no contempla la obligación de implementar políticas fiscales expansivas, si fuese necesario, en las fases recesivas del ciclo, ni de mantener niveles de inversión adecuados.

Creo que puede decirse que hay un consenso generalizado sobre la necesidad de simplificar las reglas del Pacto, haciéndolo más trasparente y menos procíclico. Las divergencias surgen cuando empezamos a definir "simplificar" y "trasparente", ahí los consensos empiezan a agrietarse. De hecho, yo no conozco una propuesta completa, una que incluya la letra pequeña, quiero decir, de reforma del Pacto. Hay propuestas parciales, como, por ejemplo, abandonar el balance estructural y utilizar un indicador de gasto neto, o sustituir la regla de deuda actual por un objetivo de largo plazo, sin concretar mucho el plazo, o aún introducir algún tipo, muy ambiguo, de regla de oro para la inversión. Personalmente creo que habrá que esperar a que la Comisión complete la revisión del *Six* y *Two Packs* en los próximos meses y, sobre esa base, haga propuestas o presente opciones para la reforma del marco de reglas fiscales.

Un sistema financiero vulnerable generaba dudas sobre la solvencia del soberano, pues tarde o temprano éste debería emitir deuda para rescatar a los bancos. La limpieza y reestructuración de los bancos era una prioridad para recuperar la actividad económica.

Mientras tanto, mi interpretación personal del Consejo Informal de Helsinki me sugiere que no hay mucho apetito por parte de los estados miembros para sumergirse en esta discusión.

En el fondo, pienso que algunos se sienten cómodos con la flexibilidad que estas reglas complejas y opacas permiten, mientras que otros temen que la reforma lleve a reglas más laxas, o haga el Pacto más simétrico, obligando a aumentar la inversión pública.

¿Cree que la "austeridad" impuesta por Bruselas durante la crisis ha podido lastrar la economía europea? ¿Qué cambios en este sentido cabe esperar de los presupuestos de la UE para el periodo 2021-2027 y el próximo marco financiero plurianual?

Creo que a la luz de la información que tenemos ahora podemos decir que los ajustes presupuestarios llevados a cabo en la zona euro durante los primeros años de la crisis fueron procíclicos.

Los datos sobre el balance estructural, el balance estructural primario y sobre los efectos de las medidas presupuestarias discrecionales adoptadas por los distintos miembros de la zona euro muestran que la política fiscal fue contractiva cuando el *output gap* era claramente negativo, es decir, cuando el PIB estaba muy por debajo de su potencial. Por lo que sabemos ahora, esto pudo lastrar la economía europea entre 2010 y 2013. Pero no fue el único factor. Los ajustes fiscales afectaron mucho menos a aquellas economías que estaban en disposición de aprovechar el tirón del comercio internacional, como Alemania u Holanda. Las economías que habían experimentado déficits por cuenta corriente elevados, se quedaron aislados del crédito internacional lo que llevó a una fuerte contracción de la economía, en algunos casos con el colapso del sector de la construcción, como en España.

Es decir, aunque no creo que el ajuste presupuestario fuese el responsable de la segunda contracción, en 2010-2012, creo que el acento en el ajuste en los llamados países deudores –la periferia– pudo no ser la política más acertada, en especial cuando los llamados países acreedores –el centro– estaban aumentan-

do sus superávits por cuenta corriente. El resultado fue que para la zona euro en su conjunto la cuenta corriente pasó de estar prácticamente equilibrada a registrar un superávit de alrededor del 3% de su PIB, el más elevado de la serie histórica disponible. En otras palabras, los ajustes presupuestarios tuvieron lugar cuando la demanda interna de la zona euro se estaba contrayendo.

Con la información que tenemos ahora, probablemente podemos decir que, sí, que se cometieron errores –incluyendo los aumentos de tipos de interés– pero no hay que olvidar que estábamos inmersos en una crisis de deuda, con el acceso al crédito internacional cerrado para los países deudores, y con un sector financiero en pleno rescate. El origen de la crisis fue financiero, luego mutó a una crisis de deuda soberana, en gran parte por los fuertes vínculos entre los bancos domésticos y su soberano. Un soberano vulnerable levantaba dudas sobre la sostenibilidad de su deuda, lo que generaba dudas sobre los activos de los bancos con alta exposición a la deuda pública. Inversamente, un sistema financiero vulnerable generaba dudas sobre la solvencia del soberano, pues tarde o temprano éste debería emitir deuda para rescatar a los bancos.

La limpieza y reestructuración de los bancos era una prioridad para recuperar la actividad económica. En paralelo, los mercados de deuda se cerraron para algunos países, por lo que era prioritario recuperar la confianza en la deuda pública europea. En este contexto, la política monetaria en la zona euro tardó en reaccionar, pero cuando lo hizo fue efectiva. Ello permitió reducir la presión sobre la deuda y cambiar el tono de la política fiscal ya en 2014.

En fin, creo que para juzgar de forma razonable las decisiones que se tomaron durante la crisis hay que tener en cuenta el contexto en el que tuvieron lugar y la información realmente disponible en aquel momento.

Usted ha afirmado que para llegar a una unión bancaria europea hay que tener claro hasta dónde se quiere llegar. En este sentido ¿qué cree que puede esperarse de la conferencia sobre el *Futuro de Europa* convocada para la primavera de 2020?

El paso de un sistema multilateral estable, regido por reglas e instituciones internacionales, a un sistema multipolar con poderes hegemónicos enfrentados puede llevar a una caída permanente en el nivel de comercio global, que no favorece a nadie

Por decirlo de otra manera: pienso que la reforma de la Unión Bancaria y, por extensión, la profundización de la Unión Económica y Monetaria deben abordarse con lo que podríamos llamar un enfoque holístico. En concreto, el compartir riesgos y la reducción de los mismos deben de ir de la mano. Lo primero es un subproducto de la profundización de la UEM. Cuanto más avanzamos en su construcción, más riesgos compartimos. Y aunque el mero hecho de compartir riesgos los mitiga, no es menos cierto que los riesgos no están uniformemente distribuidos en la zona euro. Algunos de ellos están especialmente concentrados en ciertos estados miembros. Por poner un ejemplo, es cierto que la zona euro necesita un instrumento de estabilización, que permita hacer frente a *shocks* adversos extraordinarios; pero también es cierto que las necesidades de estabilización no son los mismas si la unión bancaria está completa que si el vínculo banco-soberano subsiste. Por otro lado, el tamaño óptimo de un posible fondo de estabilización centralizado no es el mismo si los distintos países miembros muestran niveles de deuda sostenibles y posiciones presupuestarias equilibradas que en caso contrario.

La Presidenta Electa, Ursula von der Leyen, en sus orientaciones políticas para el periodo 2019-2024 expresó su determinación para que fueran los europeos los que construyesen el futuro de la Unión y para ello consideró que los ciudadanos deberíamos tener la palabra en una Conferencia sobre el *Futuro de Europa.* La verdad es que los detalles están por revelarse, pero yo imagino que la idea es juntar a los ciudadanos, las instituciones de la sociedad civil y las instituciones europeas con el fin de diseñar las líneas maestras de la

Las tensiones comerciales están generando mucha incertidumbre, especialmente sobre la duración, magnitud y alcance de las mismas. Todo ello está produciendo una desaceleración muy notable en las importaciones globales.

futura Unión. Puesto que la política económica está en el corazón del proyecto europeo imagino que cuestiones esenciales sobre la UEM estarán presentes en la Conferencia. Debemos tener presente que algunas de las propuestas para completar las uniones bancaria, fiscal y política implican una reforma de los tratados, a lo cual la Presidenta von der Leyen se ha mostrado abierta.

¿Cuáles cree que serán los principales efectos para la Unión Europea de las actuales guerras comerciales y en particular del proteccionismo estadounidense?

Me temo que desde el año pasado estamos asistiendo a algo más que a una simple guerra comercial, especialmente entre Estados Unidos y China. Puede que lo que estemos viendo ahora sea algo más que un viraje proteccionista al otro lado del Atlántico.

En mi opinión, lo que está en juego ahora es el sistema global multilateral, que Europa ha apoyado y promovido históricamente. Es en ese orden multilateral en el que la Unión se ha convertido en una potencia comercial y en el que mejor se mueve. El paso de un sistema multilateral estable, regido por reglas e instituciones internacionales, a un sistema multipolar con poderes hegemónicos enfrentados puede llevar a una caída permanente en el nivel de comercio global, que no favorece a nadie, por mucho que algunos líderes prometan el paraíso.

Aunque la implosión del sistema multilateral es hoy por hoy un riesgo, lo cierto es que los efectos de esa confrontación de poderes hegemónicos fuera de los organismos multilaterales ya se hacen sentir y es una de las causas de la desaceleración económica actual. Según *Global Trade Alert,* las medidas proteccionistas implementadas el año pasado y el corriente superan las 800 cada año, lo que representa unas tres veces más que la media del periodo 2009-2012. Estas medidas son tanto arancelarias como no arancelarias. Hemos visto vetos a compañías que se consideran una amenaza a la seguridad nacional. Hemos asistido a llamamientos por parte de gobiernos para que "sus" empresas cesen su actividad en el país adversario. También hemos visto cómo gobiernos dan instrucciones a las compañías nacionales para que no importen del "adversario".

La realidad ya la estamos viendo: debido a estas barreras comerciales, el consumidor paga más caro lo que consume o deja de consumirlo. Esto solo conduce a una pérdida de bienestar.

Las tensiones comerciales están generando mucha incertidumbre, especialmente sobre la duración, magnitud y alcance de las mismas. Todo ello está produciendo una desaceleración muy notable en las importaciones globales, especialmente de bienes, y afectando en particular al sector manufacturero. En consecuencia, dentro de la Unión, los Estados miembros más intensivos en manufacturas y los más abiertos a los mercados de terceros países son los que están sufriendo de forma más intensa estas tensiones e incertidumbres. El ejemplo más claro es Alemania, cuya actividad está sufriendo un serio parón. En el *World Economic Outlook* de Octubre, el FMI proyecta un crecimiento de 0.5% para Alemania en este año, que contrasta con el 1.5% registrado en 2018.

El menor crecimiento de las economías exportadoras de la zona euro afecta al resto. Las previsiones del Fondo para este año apuntan a un crecimiento del 1.2% para el conjunto de la zona euro, comparado con el 1.9 alcanzado en 2018. España también se ve afectada por la desaceleración global. El Fondo proyecta un crecimiento del 2.2% para este año, que seguiría desacelerando hasta el 1.8% en 2020.

¿Y del Brexit?

La verdad es que en el momento de preparar esta entrevista hablar del Brexit es cuando menos arriesgado. Aún no sabemos qué tipo de Brexit vamos a tener, por

lo que es complicado anticipar sus efectos y, en todo caso, como el Brexit representa una ruptura estructural, sus efectos son difíciles de cuantificar *ex ante*. A estas alturas se ha publicado una gran cantidad de estudios evaluando el impacto del Brexit y es casi imposible encontrar dos que coincidan. Sin embargo, si nos centramos en comparaciones entre escenarios y países podemos encontrar una serie de regularidades.

En primer lugar, como era previsible, nadie gana con el Brexit, ni el Reino Unido ni la Unión Europea, pero el primero pierde mucho más que la segunda. En la mayoría de los estudios, el impacto relativo, medido en términos del PIB, es al menos tres veces mayor en el RU que en la UE.

En segundo lugar, a nivel de Estado miembro, el impacto es tanto mayor cuanto más intensa es la relación comercial y económica con el RU. No es sorprendente, que el impacto sea mayor en Irlanda o en aquellos países relativamente más abiertos, como Holanda o en menor medida Alemania, donde las cadenas de producción están más integradas con el RU que en países menos dependientes del comercio con ese país.

En tercer lugar, los efectos negativos serán más intensos conforme nos movemos de la situación actual, con el Reino Unido dentro del mercado interior y una fricción comercial mínima, casi inexistente, a una situación en la que no se llega a acuerdo comercial alguno.

El impacto a largo plazo sería menor si se lograse un acuerdo de libre comercio de nueva generación, incluyendo armonización de estándares y regulaciones, que si el comercio bilateral se tuviera lugar en base a las reglas de la OMC. Esta última alternativa podría ser aún peor si no se llegase a recomponer el sistema multilateral de comercio.

Parece que la amenaza de una salida desordenada ha sido conjurada, por el momento. Esto son buenas noticias pues una salida desordenada, sin un periodo transitorio, hubiera sido altamente disruptiva en el corto plazo. De todas formas, tras la aprobación del

acuerdo de retirada, y asegurada la salvaguarda para Irlanda, los esfuerzos deberán centrarse en la negociación del acuerdo bilateral entre la Unión y el RU. La negociación deberá llevarse a cabo durante el periodo transitorio, durante el que nada cambia, y como negociar los acuerdos comerciales lleva tiempo, la amenaza de un Brexit duro volverá a aparecer durante al final del mismo. Esperemos que no haya problemas para extenderlo hasta que la negociación se cierre.

Conviene recordar que los efectos del Brexit empezaron a sentirse casi inmediatamente después del referéndum: la libra se devaluó, la inversión empresarial ha crecido muy poco desde entonces y, debido a una mayor inflación inducida por la devaluación de la libra, las rentas de los hogares han sido menores. Como resultado, la economía del Reino Unido ha crecido menos de lo que lo hubiera hecho sin el referéndum. El Reino Unido creció al 1.8% en 2017 y al 1.4% el año pasado, por debajo de las tasas registradas en la zona euro del 2.5% y 1.9%, respectivamente.

¿Cuál sería la respuesta más adecuada de la política económica, especialmente la fiscal, frente a los efectos del proteccionismo y del Brexit?

El papel de la política económica depende del tipo de *shocks* a los que nos enfrentamos. Los *shocks* de carácter permanente –como los asociados al proteccionismo o, igualmente, al Brexit –solo se pueden resolver con políticas estructurales. Sin embargo, en la coyuntura actual la economía global y, por tanto, la de la zona euro están sujetas a una serie de *shocks* de muy diversa naturaleza. Algunos de ellos tienen un carácter más transitorio, como la desaceleración cíclica en Estados Unidos o en China. Además, la incertidumbre está haciendo mella en la inversión y el consumo, es decir, frenando la demanda interna en un momento en el que la demanda externa flaquea. El BCE ya ha tomado medidas para mantener los canales de crédito abiertos y estimular la inversión. La cuestión ahora es ver hasta qué punto la política fiscal puede contribuir a este objetivo de sostener la demanda interna, máxime teniendo en cuenta las limitaciones actuales de la política monetaria.

En un contexto en el que la mitad de la zona euro no tiene espacio fiscal suficiente, la coordinación de las políticas presupuestarias ente los Estados miembros se hace necesaria, lo que requiere que países con margen fiscal implementen políticas fiscales expansivas.

Qué duda cabe que además de esta coordinación de políticas económicas, la existencia de un instrumento de estabilización europeo con capacidad para endeudarse permitiría junto con la política monetaria sostener la demanda interna de la zona euro sin sobrecargar las deudas públicas nacionales. El problema es que el frenazo de la demanda tiene lugar ahora, mientras que establecer este instrumento no sería inmediato. Ni siquiera el **Instrumento Presupuestario para la Convergencia y la Competitividad** que, aunque ya está acordado, todavía no está operativo.

A más largo plazo, habría que determinar los efectos permanentes de las tensiones comerciales que afectan especialmente a la producción manufacturera, a los que se podrían añadir los efectos de cambio tecnológico y de preferencias sobre el sector del automóvil. Puede ser necesaria una reconversión del sector con efectos sociales bien conocidos por lo que sería deseable disponer de un fondo bien dotado de transición económica. Sabemos que éste está entre las misiones que la Presidenta ha confiado a la Comisaria para la política regional. Habrá que ver cómo se articula y se financia.

Un activo seguro para la zona euro promovería el papel internacional del euro, ya que proporcionaría más liquidez y profundidad a los mercados financieros europeos.

¿Qué falta para completar la unión bancaria y de los mercados de capital?

Como he dicho antes, la profundización de la UEM debería llevarse a cabo con una visión holística. Lo mismo vale para la unión bancaria y la unión de los mercados de capitales. Deberíamos verlos como dos caras de una misma moneda. Esta es la moneda que permitirá un mayor grado de absorción de riegos por parte del sector privado, así como mejores condiciones de financiación para particulares y empresas, independientemente de dónde estén establecidos.

La existencia de bancos paneuropeos proporcionando servicios bancarios a clientes en diferentes jurisdicciones potenciará la quiebra del nexo banco-soberano. Además, gracias a una mayor diversificación geográfica, podrían mantener los canales de crédito abiertos si uno de sus mercados sufriera un *shock* adverso. Creo que un par de ejemplos tomados de los Estados Unidos nos dan una idea de qué pasa cuando hay una auténtica unión bancaria y los mercados de capitales están integrados. En Nevada la burbuja inmobiliaria estalló, como en España, algunos bancos tuvieron problemas y quebraron, pero ni el gobierno de Nevada ni sus depositantes sufrieron las consecuencias. El fondo de garantía de depósitos federal se hizo cargo. Por otro lado, más recientemente, el soberano de Puerto Rico entró en crisis, como en Grecia, y no vi-

mos ni bancos quebrar ni puertorriqueños correr para poner a salvo sus ahorros.

¿Qué necesitamos en la zona euro? Mencionaría tres cosas.

- En primer lugar, un fondo europeo de garantía de depósitos de forma que todos los depósitos cubiertos tengan la misma garantía, estén donde estén. Que nadie tenga que correr para poner a salvo sus depósitos garantizados.
- En segundo lugar, un marco de insolvencia bancaria común. Que los bancos dejen de crecer internacionales y de morir nacionales o, si se quiere, que las leyes de insolvencia nacionales no generen distorsiones o diferencias en la forma en que se liquidan los bancos, de forma que al final algunos puedan recibir *de facto* ayudas públicas.
- Finalmente, como ya he dicho, con el fin de cortar el nexo banco-soberano es necesario regular la exposición de los bancos al riesgo soberano. Ello evitaría que la quiebra del soberano arrastrase a los bancos. Para muchos, puesto que reducir el riesgo soberano podría poner en riesgo la financiación de éste, sería necesaria la introducción de un activo sin riesgo para la zona euro.

¿Cuál es la importancia de un activo seguro para el buen funcionamiento de la zona euro? ¿cómo cree que afectaría a las economías nacionales de los países miembros?

Un activo seguro a nivel de zona euro permitiría la diversificación de riesgos soberanos. En la actualidad, las crisis de confianza y la volatilidad en los mercados financieros suelen llevar a una huida hacia la seguridad. Ciertos bonos se venden mientras que la demanda de aquellos considerados seguros aumenta, con efectos desestabilizadores evidentes. Un activo seguro también permitiría proporcionar una referencia paneuropea en los mercados de capitales, y facilitaría la transmisión de la política monetaria. No hay duda de que la disponibilidad de un activo seguro para la zona euro promovería el papel internacional del euro, ya que proporcionaría más liquidez y profundidad a los mercados financieros europeos. Finalmente, un activo seguro podría financiar una posible facilidad fiscal o podría sustituir parte de stock de deuda actual.

Un activo seguro podría financiar una posible facilidad fiscal o podría sustituir parte de stock de deuda actual.

Es bien sabido que en general un activo seguro implica un mayor o menor grado de mutualización, lo que posiblemente sea el mayor obstáculo a su introducción. Es decir, un activo seguro no se puede discutir de forma aislada sin considerar los otros elementos de la reforma de la UEM, incluyendo las propias reglas fiscales. Mientras tanto, hay propuestas que tratan de reducir el nivel de mutualización incluyendo los activos respaldados por bonos soberanos o los eurobonos. El Gobernador del Banco de España se refirió a ellas en un reciente discurso. El **activo seguro europeo** es parte de la discusión sobre la arquitectura de la unión bancaria en el seno del Eurogrupo. Entiendo que todavía los consensos necesarios no se han alcanzado ■

síguenos en las redes sociales

¿Felices años veinte?

JUAN JOSÉ TORIBIO
Profesor emérito del IESE Business School

Es licenciado en Economía por la Universidad de Barcelona. También es ITP de la Harvard Business School, así como licenciado y doctorado en Economía por la Universidad de Chicago.

En el sector público, comenzó su carrera como economista en el Banco de España. Posteriormente, fue alto funcionario, primero en el gobierno español como director general de Políticas Financieras en el Ministerio de Economía y, más tarde, como director ejecutivo del Fondo Monetario Internacional de Washington (1996-1998).

En el sector privado ha presidido distintas empresas financieras y de inversión como CaixaBank Monaco e InverBan, S.V.B., además de múltiples juntas directivas de empresas como La Caixa, Nestlé, Abertis Telecom, InverCaixa (actualmente La Caixa Corporate Finance) o Xfera (actual Yoigo). Anteriormente, había ostentado el cargo de director de investigación en varios bancos como Banco Urquijo y Banco Hispano Americano.

Si tuviéramos que anotar el término que mejor refleja las perspectivas de la economía global, probablemente elegiríamos el de "desaceleración pronunciada". La opinión pública ha sido bombardeada en este sentido desde mediados de 2018, con argumentos numerosos, aunque muy dispares.

Tales argumentos recogen inquietudes que se extienden hacia la ya inminente década de los años veinte y algunos van, incluso, más allá. Se ha logrado, así, generalizar una opinión ("desaceleración inevitable y larga"), aunque no parece que las razones aducidas –precisamente por su número y disparidad– faciliten la comprensión del fenómeno.

Los párrafos que siguen tratan de analizar los argumentos más repetidos y facilitar su ordenado tratamiento. Sea el

propio lector quien decida cuáles acepta, cuáles rechaza, y cuál sería su diagnóstico final.

En estas condiciones resulta sorprendente escuchar muchas opiniones que sostienen la utilidad de la política monetaria para conseguir la estabilidad de precios y que señalan como único objetivo de la política fiscal la reducción de los niveles de endeudamiento público.

ARGUMENTOS PRO-DESACELERACIÓN DE CARÁCTER GENERAL REFERIDOS A LA ECONOMÍA GLOBAL

Podrían, en primer lugar, señalarse aquellos argumentos pro-desaceleración de carácter general, no referidos a ningún país en concreto, sino a la economía global. Cuatro de ellos parecen repetirse con mayor frecuencia:

- En primer lugar, se afirma que la desaceleración anunciada no es sino la fase preliminar de una tendencia mucho más profunda hacia el **"estancamiento secular" de las economías.**

  Para justificar un diagnóstico tan pesimista, se invocan dos elementos básicos: la demografía y el cambio tecnológico. La población mundial –se recuerda– aumenta a tasas decrecientes y envejece a ritmo considerable, lo que inevitablemente generará una presión a la baja en el consumo privado. Por su parte, la actual revolución tecnológica, de carácter digital, no requiere –a diferencia de revoluciones anteriores– grandes inversiones en bienes de equipo *(hardware),* sino esfuerzos mentales de innovación *(software).*

  La convergencia de ambos elementos –demografía y tecnología– puede ser letal: si el consumo se contrae por motivos demográficos y la inversión se estanca por razones tecnológicas, la recesión económica está servida y puede durar décadas. Tal es el razonamiento pesimista del siglo XXI, evocador lejano del maltusianismo del XIX y esperemos que tan equivocado como lo fue aquél.

- El segundo argumento pro-desaceleración enfatiza un fenómeno distinto: el **agotamiento "natural" del ciclo económico.** La actual fase expansiva en la economía mundial es la más larga de la historia en tiempos de normalidad. Aunque se admite que tal circunstancia no es generalizable a todos los países, cabe aceptarla para las mayores economías, por lo que cuantitativamente puede ser extendida al ámbito global.

  Los ciclos –se afirma– simplemente maduran y se agotan, y el actual no ha de ser una excepción. Claro que en este argumento no se explica cuáles son los elementos que determinan esa maduración, por qué la tendencia expansiva ha de agotarse precisamente ahora y no durar algunos años más, y qué tipo de movimiento contractivo se iniciaría a partir de aquí.

- Otros analistas parecen centrar su inquietud en los **excesos de endeudamiento acumulados.** En la mayoría de los países, el "boom" económico de principios del milenio dio lugar a un aumento exagerado en la asunción de deudas por parte de familias y empresas. Tras la crisis

Se afirma que la desaceleración anunciada no es sino la fase preliminar de una tendencia mucho más profunda hacia el "estancamiento secular" de las economías. Para justificar un diagnóstico tan pesimista, se invocan dos elementos básicos: la demografía y el cambio tecnológico.

El segundo argumento pro-desaceleración enfatiza un fenómeno distinto: el agotamiento "natural" del ciclo económico. La actual fase expansiva en la economía mundial es la más larga de la historia en tiempos de normalidad.

de 2008, muchas de ellas iniciaron un proceso de "desapalancamiento", pero fue a todas luces insuficiente y resultó, en todo caso, más que compensado por las abultadas deudas ahora contraídas por los gobiernos.

El resultado conjunto ha sido un aumento continuo del endeudamiento, que, a nivel global, supera el 250% del PIB. Parece obvio –se afirma– que tales volúmenes de deuda terminarán por provocar un efecto de fatiga en el gasto, tanto respecto al consumo como en la inversión. Las economías vendrán inevitablemente afectadas por estas actitudes y difícilmente podrán evitar una presión recesiva.

- El último argumento de carácter general centra su atención en otro aspecto: **la política exterior de la Administración Trump** supone una profunda ruptura en el orden liberal que venía presidiendo el avance hacia la globalización.

Este nuevo escenario no dejará de tener consecuencias negativas para la economía mundial aunque, la intensidad del fenómeno parezca más evidente en el ámbito de los "twits" que en la realidad de las cifras.

El efecto final dependerá obviamente del alcance arancelario y de relocalización industrial que el reto de Trump provoque. En el escenario más extremo, el PIB global podría perder entre 1.2 y 1.5% a lo largo de los próximos años, según modelos robustos.

Quizá sea demasiado pronto para avanzar una conclusión firme. De momento, la contracción experimentada en los sectores industriales afectados parece más que compensada por aumentos significativos en los servicios.

ARGUMENTOS PRO-DESACELERACIÓN ESPECÍFICAMENTE COYUNTURALES Y REFERIDOS A PAÍSES CONCRETOS.

A los anteriores argumentos pro-desaceleración de carácter general, cabría añadir otros tantos, específicamente coyunturales y referidos a países concretos.

- El Banco Mundial (2017) señala que **el PIB de los Estados Unidos** ($19,4 bill) **representa un 24,1% del PIB global** ($80,2 bill). Aunque en términos de poder de compra la proporción es sensiblemente menor, la economía norteamericana mantiene todavía un considerable poder de arrastre sobre el producto del mundo. Su evolución coyuntural define, pues, una parte sustantiva del horizonte global.

Pues bien, todas las previsiones apuntan a una clara desaceleración del crecimiento en los Estados Unidos, a medida que se agotan los efectos expansivos de las reducciones de impuestos, los procesos de des-regulación, el aumento del gasto público y el consiguiente déficit, acometidos por la actual Administración. En conjunción con tensiones alcistas de tipos de interés (apenas reprimidas por la Reserva Federal) tales políticas han provocado, además, un alza considerable del dólar en los mercados de divisas, lo que empeora la balanza exterior norteamericana e intensifica su desaceleración.

En su diseño, y en sus efectos, la historia económica de Trump reproduce casi exactamente la de la Administración Reagan, es decir la que en su día fue bautizada como "reaganomics".

También entonces la economía mundial terminó por resentirse, tras algunos trimestres de brillante evolución.

- **China,** como segunda economía del mundo (la primera en poder de compra), presenta también sus problemas.

La guerra arancelaria que mantiene con Estados Unidos, el exceso de capacidad instalada en diversos sectores industriales, un amplio endeudamiento de empresas públicas ineficientes, incrementos en el coste de la mano de obra, *boom* exagerado en el sector de la construcción, y problemas de solvencia en el sector financiero reclaman un serio ajuste de la economía china y frenan su capacidad de crecimiento.

El gobierno chino está empeñado en evitar la desaceleración, mediante una política expansiva (fiscal y monetaria) que estimule el consumo interno, pero su éxito parece ser limitado. Todas la previsiones apuntan a un perfil descendente en la tasa de crecimiento.

En la medida en que –vía importaciones– China genera una proporción sustancial del comercio mundial de materias primas, su desaceleración podría también suponer un freno considerable en multitud de países exportadores de "commodities".

Todas las previsiones apuntan a una clara desaceleración del crecimiento en los Estados Unidos, a medida que se agotan los efectos expansivos de las reducciones de impuestos, los procesos de des-regulación, el aumento del gasto público y el consiguiente déficit, acometidos por la actual Administración.

- De hecho, el conjunto de **economías emergentes,** o varias de ellas, mantienen importantes deudas externas, denominadas en dólares. Así, además sufrir el efecto comercial de la desaceleración china, tales economías vienen expuestas a una doble amenaza: por una parte, el riesgo de tipos de interés, si la autoridad monetaria de los Estados Unidos no frena la tensión alcista en el coste del capital; de otro lado, el riesgo cambiario, en la medida en que la apreciación del dólar supone una carga añadida en la devolución de sus deudas externas.

Vistas así las cosas, el horizonte económico de este conjunto de países tampoco da pie a grandes dosis de optimismo.

- Por último, la **Unión Europea** muestra también síntomas evidentes de debilidad. Su crecimiento potencial (oferta agregada) viene afectado a la baja por varios de los elementos antes descritos. Sus datos demográficos revelan un estancamiento y envejecimiento de la población, mientras los indicadores de innovación señalan que Europa es usuaria de nuevas tecnologías, pero se encuentra muy alejada de las posiciones de vanguardia en la generación de las mismas, que se desarrolla hoy en áreas del Pacífico.

A ello cabría añadir las incertidumbres derivadas del Brexit, la presión tributaria asociada a nuestro costoso estado de bienestar, y la aparente resistencia hacia una unión fiscal que sirva de anclaje a la moneda común. Tal es, al menos, la dudosa imagen que Europa proyecta en los grandes centros inversores ■

Obviamente, si todos estos argumentos fueran operativos a la vez, la economía global no registraría una desaceleración, sino una crisis profunda y duradera.

Pero no hay que alarmarse en exceso: las profecías económicas formuladas en términos de catástrofe han resultado casi siempre falsas. La historia lo demuestra.

nos acompañaron

Nadia Calviño

De izda. a dcha.: Salvador Marín, Pascual Fernández, Nadia Calviño, Valentín Pich y Jaime Querol.

La ministra de Economía y Empresa en funciones, **Nadia Calviño,** asistió a la Jornada *Sostenibilidad y Finanzas* que organizó el Grupo Economistas de Empresa del Consejo General de Economistas el pasado 29 de octubre, en el que impartió la conferencia de clausura. Nadia Calviño fue recibida por el presidente y el vicepresidente del Consejo, **Valentín Pich** y **Pascual Fernández,** respectivamente, con quienes mantuvo una breve reunión a la que asistieron también **Salvador Marín,** presidente de la EFAA (Federación Europea de Auditores y Contables para la Pequeña y Mediana Empresa), y **Jaime Querol,** presidente del Grupo de Empresa del Consejo. Tras la reunión, Nadia Calviño firmó en el libro de honor y agradeció, como economista, la invitación hecha por la corporación. Calviño felicitó al Consejo por la jornada organizada, dada la importancia, actual y futura, de un crecimiento económico bajo parámetros de sostenibilidad ■

Valvanera Ulargui firma en el libro de honor del Consejo junto a Pascual Fernández y Valentín Pich.

Valvanera Ulargui

El pasado 29 de octubre, la directora de la Oficina Española de Cambio Climático, **Valvanera Ulargui,** asistió también a la Jornada *Sostenibilidad y Finanzas* en la sede del Consejo General de Economistas, donde impartió la conferencia de inauguración en la que expuso las principales líneas de trabajo que está llevando a cabo la entidad que dirige. Con anterioridad a la celebración del acto, se reunió con el presidente y el vicepresidente del Consejo, **Valentín Pich** y **Pascual Fernández** ■

Ana Pastor firma en el libro de honor. Junto a ella, Salvador Marín y Antonio Pedraza (a su derecha), y Valentín Pich y Salustiano Velo (a su izquierda).

Ana Pastor

La Vicepresidenta tercera del Congreso de los Diputados visitó las instalaciones del Consejo para participar, el pasado 1 de octubre, en la presentación del Observatorio Financiero que elabora la Comisión Financiera del citado Consejo. **Ana Pastor** mantuvo una reunión antes de la presentación con el presidente del Consejo, **Valentín Pich;** el presidente de la Comisión Financiera del Consejo, **Antonio Pedraza;** el coordinador general de Regulación Profesional Internacional del Consejo, **Salvador Marín** y el coordinador del Observatorio Financiero, **Salustiano Velo.** En la misma, la vicepresidenta tercera del Congreso alabó la labor que lleva a cabo el Consejo, sobre todo por la independencia y rigor de sus análisis ■

Colegio de Titulares Mercantiles de León

Una delegación del Colegio de Titulares Mercantiles de León presidida por su decano, **Antonio Jarrín,** visitó el pasado 25 de noviembre la sede del Consejo General de Economistas con motivo del centenario de la creación del Colegio, que celebran este año bajo el lema *100 años tutelando las empresas.*

Durante su visita, los representantes del Colegio recorrieron las instalaciones de la actual sede del Consejo y mantuvieron una breve reunión con su presidente, **Valentín Pich,** tras lo cual éste firmó en el libro de honor del Colegio ■

Valentín Pich firma en el libro de honor del Colegio de Titulares de León en presencia de Antonio Jarrín

Los nuevos tiempos de la auditoría de cuentas

Las PYMES europeas nos dicen que el valor de la auditoría está en alza según las conclusiones a las que llega un estudio realizado recientemente por la EFAA. Lo que más valoran es que verifican sus registros contables, que les dan apoyo y que contribuyen a mejorar su control interno. Los auditores están sometidos a gran cantidad de normativa contable y de auditoría y además está en continuo cambio lo que requiere, de los auditores, una gran inversión en formación y adaptación de los procedimientos de trabajos a todos estos cambios. Uno de los grandes problemas del sector de la auditoría es que está muy concentrado y si bien la directiva europea tenía como objetivo dar más apertura al sector, este no se ha conseguido.

CARLOS PUIG DE TRAVY
Presidente del REA Auditores-CGE

JOSÉ DANIEL BARQUERO CABRERO
Catedrático en Economía y Empresa
UOLS La Salle Universitat Oberta

Para ver dónde nos encontramos nos tenemos que hacer una pregunta: ¿Qué es lo que hoy en día rodea a la actividad de la auditoría de cuentas y a los despachos y firmas que la ejercen? Lo primero es la enorme regulación a la que estamos sometidos los auditores, así como la gran cantidad de normativa contable que nos impacta y que debemos conocer y aplicar. Otro aspecto es la exigencia de que el trabajo del auditor tenga cada vez un mayor alcance, lo cual nos abre nuevos campos de actuación profesional. La presión de los avances tecnológicos que incide directamente en nuestra actividad y las dificultades en obtener y retener talento también son temas de actualidad y, todo ello, unido a un sector enormemente concentrado.

Esta introducción no significa que los auditores y más concretamente los *accountants* en general no tengamos futuro o que estemos luchando contra viento y marea y sin un rumbo fijo o que estemos vertiendo quejas para que otros nos arreglen las cosas. Los *accountants* somos un colectivo amplio, preparado y potente de unos 9 millones de profesionales en el mundo, estando la mayoría en Europa y en los EE. UU. y que crece a dos dígitos en muchos países, incluso en los desarrollados. Además, según estudios recientemente publicados, se pone de manifiesto que en países donde la proporción de contables es mayor se poseen niveles de calidad de vida más altos, una mayor estabilidad económica y por supuesto existe una mayor moral económica y un menor fraude. Esta profesión es muy necesaria para el desarrollo sostenible de la economía, proporciona a la información económica gran credibilidad y la hace confiable y, por otro lado, los profesionales ayudan enormemente a los gestores empresariales en el desarrollo de sus negocios.

Este último punto requiere de una mayor explicación y para ello vamos a referirnos al estudio realizado en 2018 por la EFAA *(European Federation of Accountants and Auditors for SMES)* sobre el valor de la auditoría en Europa. En este estudio se procedió a consultar a las empresas europeas sobre el valor y beneficios que les aportaba la auditoría de cuentas. Se obtuvieron 386 respuestas, que provenían principalmente de consejeros delegados o dueños de las empresas y un 46,4% de las respuestas procedían de compañías familiares. El 37,8% daban como razón para auditarse la obligatoriedad, pero un 18,4% la asumían de forma voluntaria (la contratan por su propio valor y no solo por obligatoriedad). Un dato muy importante es que el 25,4% de las empresas que respondieron delegaban la preparación y formulación de sus cuentas a profesionales externos, es decir lo que los economistas llamamos "Expertos contables". Esto nos da una idea de la necesidad que tienen principalmente las PYMES europeas de apoyarse en nuestra profesión para su información corporativa y para cumplir con su tarea de cumplimiento con las autoridades fiscales de cada estado de la UE. **Es muy lógico que las PYMES europeas, que son alrededor del 99,8% del total de las empresas europeas, que tienen un tamaño reducido y que están sometidas a regulaciones contables y a requerimientos legislativos y fiscales rigurosos, deban acudir a expertos para cumplir con estas obligaciones.** Es aquí donde la tarea de los contables es vital y donde el apoyo que prestan a las empresas redunda no sólo en el cumplimiento reglamentario sino en beneficios de todo tipo.

Así, los resultados de la encuesta de la EFAA mostraron datos muy positivos con respecto al valor de la auditoría, así un 46,9% indicó que les proporcionaba una verificación de sus sistemas y registros contables, un 39,1% dijo que le daba un importante apoyo a la gerencia, un 37,1% reveló que les mejoraba su control interno y un 29% que les mejoraba la calidad de su información financiera. La primera reflexión que nos surge es que siendo las PYMES en Europa muy importantes, ya que abarcan alrededor del 57% del PIB y del 65% del empleo, la labor de los auditores y de los contables en general es muy estimable, ya que necesitan de su apoyo y de un asesoramiento de proximidad, que como es natural lo buscan en pequeños y medianos profesionales principalmente.

Volviendo a los tiempos que corren, vamos a comentar aspectos de la regulación que afectan a la vida diaria de los auditores. La regulación no es un tema de auditores sino del mercado en general y más concretamente del entorno económico que rodea a los agentes económicos. La regulación es cada vez mayor y lo seguirá siendo. Europa es uno de los continentes más proclives a legislar la vida económica en beneficio de la ciudadanía y del mundo en general. El ser punteros en temas sociales, de medioambiente y de transparencia y buen gobierno, nos pone a la cabeza del mundo, pero también nos exige muchos esfuerzos y costes. Hemos de preguntarnos ¿Por qué el mundo y Europa cada vez está más regulado en los temas económicos y empresariales? La respuesta es clara, el mundo empresarial es cada vez más complejo, hay más volatilidad, más incertidumbres y es muy cambiante. Todo ello hace que a medida que las circunstancias cambian, la regulación se desfasa y debamos adaptarla a las necesidades de los tiempos. En relación con los temas de auditoría y contabilidad hemos de decir que en los últimos tiempos, sobre todo en épocas de crisis, se han dado casos sonados de insolvencias inminentes de compañías supuestamente sanas, también ha habido fallos y podemos decir que las normas contables y de auditoría han resultado insuficientes o superadas por los acontecimientos.

En relación con las **normas contables** se han ido produciendo cambios en las IFRS *(International Financial Reporting Standards),* Normas Internacio-nales de Información Financiera, que son bastante amplios. Podemos citar la IFRS 9 de Instrumentos Financieros, la IFRS 15 de Ingresos procedentes de contratos, la IFRS 16 de arrendamientos o la IFRS 13 sobre el valor razonable. Estos cambios están siendo analizados por el regulador español (ICAC) y llevarán a introducir modificaciones en nuestro Plan General de Contabilidad. Pero lo más importante son los análisis que, tanto a nivel internacional como a nivel europeo, se están llevando a cabo con respecto a si la información financiera y la no financiera de las empresas está cumpliendo con los objetivos de los grupos de interés o si se pueden introducir mejoras para una mejor comunicación entre las empresas y los usuarios de la información corporativa, especialmente los proveedores de capital. Recientemente se llevó a cabo un *Fitness Check* en la UE sobre el marco de la información financiera y no financiera y se recibieron 338 respues-

tas de 23 estados miembros y 25 terceros países. Las conclusiones fueron que debe avanzarse en una información más estructurada y con unos formatos más estándares, que el *reporting* puede ser más eficiente y que se ha de avanzar más en la información no financiera, siendo un vehículo acertado los informes integrados. Por otro lado, las IFRS tienen un nuevo proyecto orientado a la mejora en la comunicación de la información financiera, que se orienta a dar más claridad a los estados financieros y sobre todo a lo que ellos llaman el *Statement of Financial Performan-ce,* a efectos de mejorar la comparabilidad, la transparencia y responder a las peticiones de los usuarios de que se informe de lo verdaderamente relevante y de forma clara y efectiva. Así, los próximos tiempos vendrán marcados por reformas y cambios regulatorios en la información empresarial que repercutirán en las empresas y donde los auditores y los contables deberemos estar al pie del cañón para apoyar su aplicación.

Ahora pasemos a ver la **normativa de auditoría.** Como sabéis las normas de auditoría vienen de la IFAC *(International Federation of Accountants)* y se adaptan en nuestro país para su aplicación por parte de los auditores de cuentas. Hemos tenido unos años de pocos cambios, a excepción de la norma de informes que, por cierto, supuso uno de los mayores cambios que se han producido en esta norma en bastantes años. Pero la calma ha llegado a su fin y se preparan multitud de normas para su próxima modificación. Las más inminentes son la NIA-ES 720 (R) sobre otra información, la NIA-ES 540 (R) sobre estimaciones contables y la NIA-ES 250 (R) sobre consideraciones de las disposiciones legales y reglamentarias de la entidad auditada. Pero esto no acaba aquí y están por venir cambios en la NIA-ES 315 (R) sobre identificación de riesgos, en la NIA-ES 220 (R) sobre control de la calidad y la NIA-ES 600 (R) de auditoría de estados financieros de grupos y en las dos normas de calidad (ISQM1 y la ISQM2).

Todos estos cambios nos van a llevar a dedicar horas a formación y a familiarizarnos con la nueva normativa, a adaptar nuestros programas de trabajo y con toda seguridad a dedicar más tiempo en los encargos fruto de los nuevos requerimientos que introducen estas nuevas normas. Y nos preguntamos, ¿por qué tanto cambio? La respuesta es sencilla, el mundo económico evoluciona y tiende a ser cada vez más complejo y ello hace que los auditores tengan que emplear nuevos procedimientos y adaptarse a las nuevas exigencias del mercado. Cada vez se exige mayor alcance al trabajo del auditor y el *gap de expectativas* se reduce cuando aparecen nuevas normas y con el paso del tiempo vuelve a ampliarse y las normas vuelven a modificarse para disminuirlo otra vez.

No quisiera dejarme un tema de suma importancia como es que las normas de auditoría, en su configuración actual, se aplican tanto a auditorías de gran tamaño como a PYMES y su escalabilidad y proporcionalidad no está bien concretada. Ello hace que sean de difícil y farragosa aplicación para auditorías de compañías de tamaño pequeño y/o poco complejas. La IFAC está acometiendo un proyecto para que se facilite llevar a cabo auditorías de pequeñas empresas, dedicando los recursos y el esfuerzo que sean necesarios y suficientes, pero que no implique hacer los trabajos con los requerimientos que se exigen en auditorías de grandes compañías y/o complejas. ¿Cómo se hará esto? En la actualidad se está debatiendo, y puede ser reformando las normas actuales para darles más escalabilidad (entendemos que es muy laborioso), creando una norma específica para auditorías de baja complejidad o bien desarrollando unas nuevas guías de aplicación de las NIAS para este tipo de auditorías. Veremos qué opción será la elegida por la IFAC, y somos de la opinión de que la segunda, aunque de muy difícil ejecución, puede ser la más útil y clara para los pequeños y medianos auditores.

Ahora nos toca hablar un poco del mercado de la **Auditoría en España.** Empecemos por decir que hay unos 21.000 auditores inscritos en el ROAC, pero que la mayoría de ellos son "no ejercientes" y solo unos 5.000 se están dedicando a lo que es la actividad. El volumen de negocio de la auditoría regulada en el 2018 ascendió a 692 millones de euros, cifra muy reducida si la comparamos con el total de negocio de la actividad de consultoría en España que ronda alrededor de los 10.000 millones de euros. El último año creció la facturación un 4%, y un dato interesante es que, si bien el número de auditores individuales descendió, su facturación media subió un 9%, lo que nos indica que este colectivo está cogiendo más músculo. EL REA siempre está apoyándoles, ya que prestan un servicio de calidad a las pequeñas y medianas empresas y son muy necesarios en este entorno.

Es un hecho que las pymes de auditoría están teniendo dificultades en la atracción de talento y en encontrar los perfiles deseados y que cada vez hay menos candidatos a los exámenes para ser auditor de cuentas. Hemos de hacer más atractiva la auditoría si queremos tener los mejores profesionales dentro de ella

Un problema muy importante del sector, que no se da sólo aquí en España sino en casi todo el mundo, es que tiene una **alta concentración.** Cuatro firmas de auditoría poseen el 62% de esta facturación, mientras que 1.194 firmas solo poseen el 28,8%. El número de trabajos que se han realizado en este periodo son 61.428, que corresponden a auditorías de grandes empresas el 11%, de medianas el 30% y de pequeñas el 59%. Atendiendo a esta división y contando que la mayoría de los trabajos son a Pymes, el sector debería gozar de mayor apertura y de un reparto más homogéneo en tamaño al de las entidades auditadas. En relación con valor de la auditoría hemos de decir que de estos trabajos, el 29% se realizan de forma voluntaria, circunstancia que vuelve a indicarnos que la auditoría no es sólo un requerimiento legal ni una carga administrativa, ya que las empresas la contratan voluntariamente por su enorme valor añadido. Para dar el último dato diremos que trabajan 17.159 profesionales y que el 90% de ellos lo hacen en firmas y el 10% restante en auditores individuales.

Como hemos dicho, este problema de la concentración no se da solo aquí y de hecho en UK el CMA *(Competition and Markets Authority)* en un informe del pasado mes de abril indicó que no puede ser que el mercado de las auditorías de las grandes empresas de Reino Unido esté en manos de 4 compañías y propone una serie de medidas para dar apertura al mercado, que principalmente radican en la instauración de la auditoría conjunta obligatoria prácticamente a todas las entidades de interés público.

Por otro lado, el estudio llevado a cabo por el Comité de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON) del Parlamento Europeo, *EU Statutory Audit Reform, Impact on costs, concentration and competition,* indicó también que tras la reforma de la Directiva de auditoría, la concentración del mercado en Europa no ha mejorado. El porcentaje de auditorías conjuntas ha pasado del 8,4% al 9,1%, crecimiento que no es suficiente para los fines que pretendía la reforma de la directiva. Entendemos que habrá de trabajar más en el tema de la concentración e incluso introducir nueva regulación que pueda dar los frutos deseados.

Dejando atrás el tema de la concentración, vamos a comentar cuáles son los principales retos y preocupaciones de los auditores y principalmente de los pequeños y medianos. Según los análisis que estamos llevando a cabo en un estudio con La Salle Open University (UOLS), uno de los retos a los que se enfrentan los auditores es el de la tecnología, donde se busca potenciar las habilidades internas en estos temas, trabajar más intensamente en la nube y con herramientas de análisis de datos e incluso contratar **profesionales de perfiles más tecnológicos** en los despachos. Otro reto importante es la atracción de talento y para ello se están introduciendo nuevas políticas de capital humano tendentes a mejorar el destino del empleado dentro de las firmas. Es un hecho que las pymes de auditoría están teniendo dificultades en la atracción de talento y en encontrar los perfiles deseados y que cada vez hay menos candidatos a los exámenes para ser auditor de cuentas. Hemos de hacer más atractiva la auditoría si queremos tener los mejores profesionales dentro de ella. Ello no sólo depende de los auditores sino de la legislación para que haga más fácil el acceso y la práctica profesional de la actividad. Un tercer y último reto está vinculado a las necesidades actuales del mercado que demanda firmas y despachos profesionales con más capacitaciones para la prestación de otros servicios distintos a la auditoría y enfocados más a la consultoría como son los servicios de *management, corporate, restructuring,* etc. Los profesionales hemos de estar invirtiendo y desarrollando nuevas capacidades como se hace en otros sectores para ser sostenibles.

Por último, decir que la auditoría es una actividad totalmente necesaria para dar la confianza a los proveedores de capital y a todos los grupos de interés en general y que, a medida que el mundo económico se va desarrollando y se hace más complejo, los auditores y la profesión contable en general tenemos más campo de actuación y, por lo tanto, nos hacemos más imprescindibles ■

LexNET para administradores concursales de las profesiones económicas

ALBERTO VELASCO HEREDERO
Secretario Técnico del Registro de Economistas Forenses, REFOR. Consejo General de Economistas de España

PRIMEROS CONTACTOS CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA, FIRMA DEL CONVENIO Y PROYECTO PILOTO

En junio de 2019 se inició en Toledo el proyecto piloto de LexNET para administradores concursales de las profesiones económicas (economistas, titulares mercantiles y auditores) con un resultado satisfactorio. Sin embargo, el camino ha sido largo y complicado pero necesario, parafraseando el principio general del derecho *Dura Lex, sed Lex* (la ley es dura, pero es ley).

Nos tenemos que remontar al año 2014 cuando desde el Consejo General de Economistas, con el impulso de su Registro de Economistas Forenses (REFOR), solicitamos al Ministerio de Justicia nuestro deseo que economistas, titulares mercantiles y auditores pudiesen operar mediante el sistema electrónico LexNET del Ministerio.

A partir del año 2015 se intensificaron las reuniones con el Ministerio para su puesta en marcha, a lo que ayudó la publicación, en dicho año, de la Ley 42/2015 que reformó la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) estableciendo que a partir del 1 de enero de 2016: *"En cuanto a la presentación de escritos y documentos, tanto los profesionales como los órganos judiciales estarán también obligados a emplear los medios electrónicos existentes en la Administración de Justicia para realizar esta actividad…".*

Fruto de las reuniones mantenidas, el 4 de marzo de 2016 se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General de Economistas (CGE), para la integración de los profesionales colegiados en los distintos colegios de ese Consejo como usuarios del Servicio LexNET y permitir la interacción telemática y el envío de documentos electrónicos entre estos profesionales y los órganos judiciales radicados, tanto en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia, como en aquellas CCAA con competencias transferidas, que dispongan del sistema LexNET.

A partir de la firma del convenio, las comunicaciones hechas desde el CGE al Ministerio para la puesta real en funcionamiento han sido numerosas. Finalmente, en abril de 2019 el Ministerio de Justicia nos comuni-

có que, una vez solventados los problemas de compatibilidad, se podría empezar con un proyecto piloto en Toledo. Proyecto que progresivamente se iría ampliando a partir de septiembre 2019 a todos los economistas y que ha tenido un balance positivo.

¿QUÉ ES LEXNET? DATOS ESTADÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y ALGUNAS ASIMETRÍAS

El sistema LexNET de comunicación electrónica del Ministerio de Justicia es una plataforma de intercambio seguro de información que posibilita la comunicación bidireccional electrónica entre las oficinas judiciales y los distintos operadores legales que, en sus actividades cotidianas, necesitan intercambiar documentos legales, tales como notificaciones, escritos de trámite o escritos iniciadores de asunto. El origen de LexNET se encuentra en el Real Decreto 84/2007 sobre implantación en la Administración de Justicia del sistema informático de telecomunicaciones LexNET, que se sustituyó en 2015 por el Real Decreto 1065/2015 y que supuso un gran impulso al incluir a los profesionales pues a partir del mismo se incrementaron en 2016 un 23,68% las notificaciones electrónicas.

LexNET posibilita el intercambio seguro de información, asegurando la autenticidad e integridad de la información; el uso de firma electrónica reconocida; garantiza la fecha y hora de envío y recepción de los escritos y permite la obtención de justificantes de presentación de escritos con plena validez jurídica. Además, salvo fuerza mayor, está operativo durante las 24 horas del día, todos los días del año (salvo notificación previa de paralización de funcionamiento del sistema como ha ocurrido en algunas ocasiones por avería, actualización,etc).

LexNET, está operativo en todo el territorio nacional a excepción de las siguientes CCAA que tienen sus propios sistemas: Cantabria (Vereda); País Vasco (JustiziaSip); Navarra (Avantius) y Aragón (Avantius PSP). En Cataluña, la presentación electrónica de escritos se realizará a través de Justicia.cat, mientras que la recepción electrónica de comunicaciones vía LexNET.

Desde REFOR consideramos que el hecho de que convivan 6 sistemas electrónicos distintos (LexNET estatal y otros 5 autonómicos; algunos todavía no operativos) puede complicar la operatividad y restar eficiencia. Debería existir un solo sistema con la debida coordinación autonómica y mayor consenso. No obstante, el hecho de que exista un organismo estatal de coordinación en este ámbito hace albergar cierto optimismo en la integración de todos los sistemas tal y como ocurre con el funcionamiento electrónico de la Agencia Tributaria, que supone un referente en este sentido, al que LexNET debería tratar de asimilarse.

Pese a estas asimetrías de funcionamiento, el éxito de utilización alcanzado por el sistema LexNET ha sido importante. Así, según datos que recoge el *Atlas*

MAPA DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA LEXNET

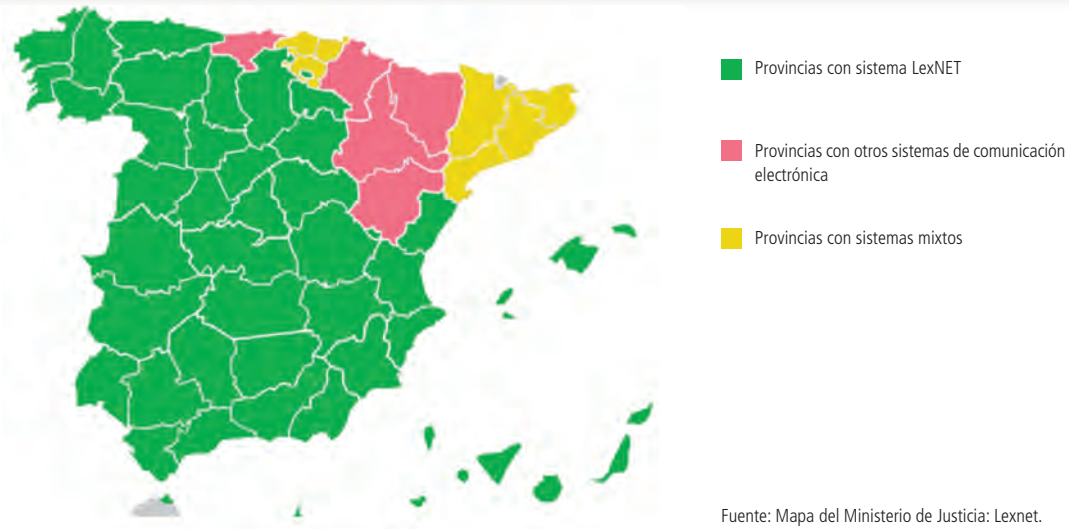

Fuente: Mapa del Ministerio de Justicia: Lexnet.

Concursal, tal como muestra la siguiente gráfica, desde 2006 se han alcanzado 411 millones de notificaciones, y en 2018 se realizaron más de 74 millones de notificaciones.

EVOLUCIÓN NOTIFICACIONES LEXNET · 2006 A 2018

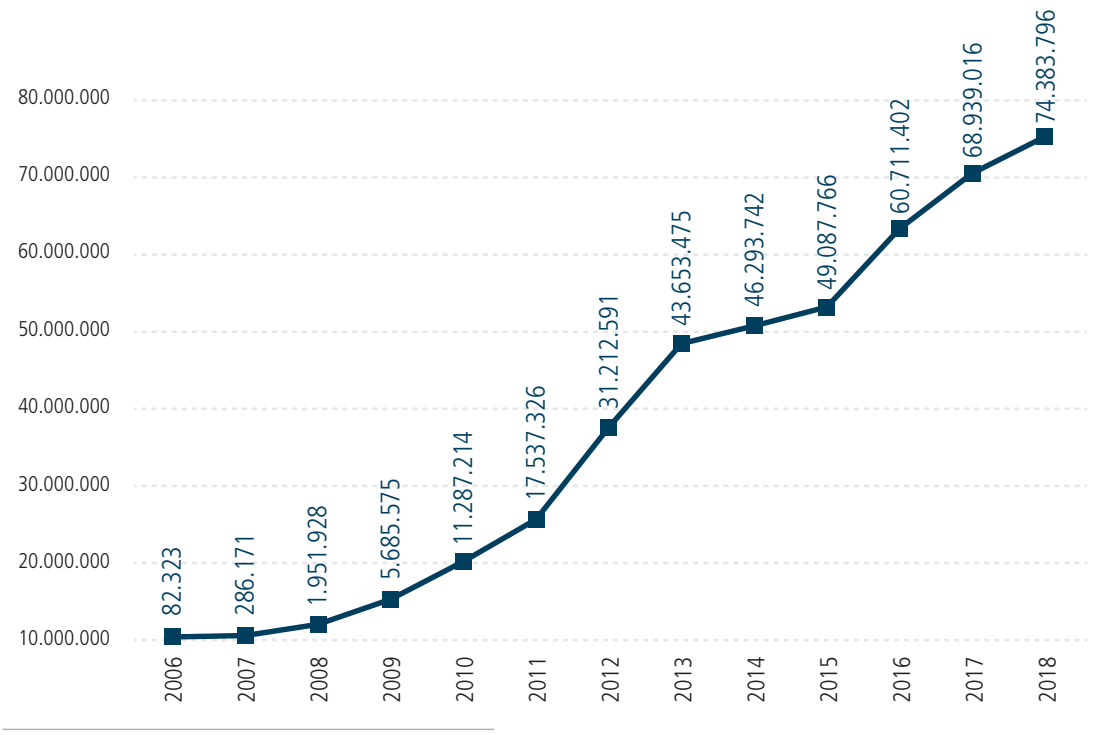

Fuente: REFOR a partir de datos del CGPJ

En el ámbito internacional, la Comisión Europea publicó en 2019 el cuadro sobre *Disponibilidad de medios electrónicos en el sistema judicial* que recopila tres aspectos: remitir una demanda, transmitir una citación y seguimiento de los pasos de un procedimiento. España se encuentra a buen nivel, por encima de Francia, Italia y Alemania, con recorrido de mejora en la presentación de demandas.

DISPONIBILIDAD DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

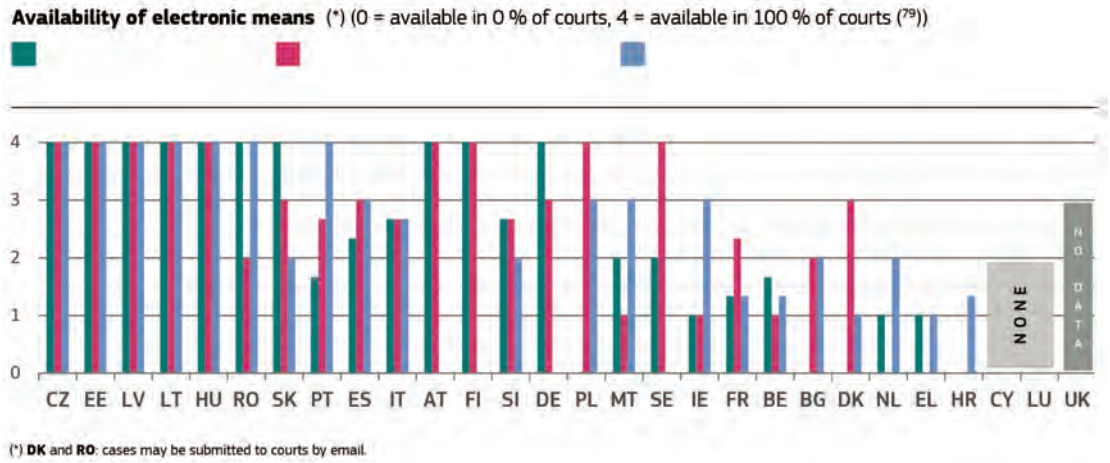

	GRUPO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	FECHA ORIENTATIVA PUESTA EN MARCHA
Territorio LexNET sin competencia judicial transferida	1	Castilla y León, Castilla La Mancha, Extremadura, Illes Balears, Murcia. Ceuta y Melilla	A partir del 11 de noviembre 2019 con gran seguridad
Territorio LexNET con competencia judicial transferida	2	Galicia	A partir del 2 de enero de 2020
	3	Andalucía, Asturias, Islas Canarias, La Rioja y Comunidad Valenciana	Más adelante. ¿primer semestre de 2020?
Otros sistemas electrónicos distintos a LexNET	4	Aragón, Cantabria, Cataluña, Navarra y País Vasco	Más adelante. No hay fecha de momento. Depende de cada desarrollo autonómico. (5 sistemas diferentes)

SITUACIÓN ACTUAL Y EVOLUCIÓN LEXNET

En cuanto al funcionamiento real del sistema LexNET en cada territorio es importante destacar que hasta que no comuniquen oficialmente desde el Mº de Justicia la apertura del plazo de conexión por comunidad autónoma, la comunicación no tendrá validez.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN:

11 noviembre 2019: CCAA en las que el Ministerio de Justicia mantiene su competencia al no estar transferida: Castilla y León; Castilla La Mancha, Extremadura, Illes Balears y Murcia. Añadir Ceuta y Melilla.

2 de enero 2020: CCAA que, si bien tienen sus competencias transferidas en Justicia, se incorporarán al sistema estatal: Galicia.

Primer semestre 2020 (orientativamente): CCAA que tienen sus competencias transferidas y que por disponer de sistemas autonómicos específicos y por problemas de ajuste tecnológico entre sistemas podrán unirse más adelante: Andalucía, Asturias, Islas Canarias, Madrid, La Rioja y Comunidad Valenciana.

Sin fecha estimada de implantación: CCAA que están fuera de LexNET y tienen su propio sistema de comunicación electrónica: Aragón, Cantabria, Cataluña, Navarra y País Vasco.

El Consejo General de Economistas ha remitido a los miembros del REFOR una tarjeta criptográfica que, a la vez hace de carné de REFOR, sirve para almacenar el certificado LexNET y poder operar. En cualquier caso, se puede operar en LexNET con cualquier tipo de tarjeta criptográfica habilitada, entre ellas DNI electrónico y de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

El pasado 24 de septiembre el REFOR organizó un curso sobre LexNET que ofreció un técnico experto del Mº Justicia y que está disponible de forma gratuita a través de la web REFOR www.refor.economistas.es.

Se van produciendo mejoras en LexNET en 2019 como la ampliación 30 MB; utilización en Mac, una nueva versión desde finales septiembre y posibilidad de incluir caracteres especiales. En este sentido, una posible mejora consistiría en ampliar las opciones de LexNET con la inclusión de información mediante el lenguaje XBRL *(eXtensible Business Reporting Language)* de información económica financiera, con lo que se podrían reportar alertas tempranas de insolvencia, ratios, reestructuración y segunda oportunidad siguiendo las propuestas de la Directiva de Insolvencia.

Por último, desde el REFOR recomendamos seguir la información al respecto desde la web del Mº de Justicia de Lexnet lexnetjusticia.gob.es y la cuenta de Twitter @lexnetjusticia, que incluye dudas, consejos, avisos de paralización del sistema, novedades, actualizaciones, etc.

En conclusión, esperamos que en 2020 se produzca el desarrollo de LexNET en el ámbito concursal, con la plena aplicabilidad a todos los administradores concursales económicos, de forma que se pueda atender al reto de la Directiva de Insolvencia ■

Tokenomics

ENRIC MONTESA ANDRÉS
Economista. Consultor de estrategia y gestión de la innovación.
Colaborador del Registro de Marketing y Comercialización del Consejo General de Economistas.

Hay algo especial en las palabras, particularmente en las procedentes de otros idiomas y cuya utilización recurrente las hace familiares a pesar de que los usuarios desconozcan su significado. La propagación de anglicismos ha generado un *tsunami* de confusión fácil de descubrir cuando se rasca un poco. Sólo algunos saben lo que dicen y de lo que se habla. *Tokenomics* es un ejemplo, un anglicismo cada vez más escuchado y parte de la jerga que envuelve al *criptomundo* del *blockchain* y las *criptomonedas*.

Criptoeconomía sería una buena traducción de tokenomics al español: LA ECONOMÍA DE LOS TOKEN, una buena razón para que los economistas descubran de qué va el asunto y las oportunidades que se abren en los próximos años.

El *token criptográfico* permite pasar del *token* físico al *token* virtual. Ello es posible gracias a la criptografía de clave asimétrica y las redes informáticas distribuidas P_2P. Algunos lo han bautizado como la revolución *blockchain* que abre las puertas al *Internet del valor* frente al primer e inicial *Internet de la información*.

UN FUTURO TOKENIZADO

Es probable que la palabra *criptoeconomía* no arraigue y acabe pasando sin pena ni gloria en beneficio del auténtico sabor de la palabra original. ***Tokenomics*** tiene muchas posibilidades de triunfar en el idioma español. Su adopción nos transporta a un futuro ***tokenizado*** repleto de oportunidades, un nuevo "Eldorado" para quienes descubran la alquimia de la ***tokenización*** de activos.

¿QUÉ ES UN TOKEN?

Según el diccionario Oxford, un *token* es una cosa que sirve como representación visible o tangible de un hecho o una cualidad. El dinero en efectivo actual, ya sea en papel o en metálico, es un *token* en forma de billete o moneda que representa un activo financiero por su valor nominal. Las fichas utilizadas en los casinos son otro ejemplo de *token*.

Lo nuevo es el ***token criptográfico*** que permite pasar del *token* físico al *token* virtual. Ello es posible gracias a la criptografía de clave asimétrica y las redes informáticas distribuidas P_2P. Algunos lo han bautizado como la revolución *blockchain*[1] que abre las puertas al *Internet del valor* frente al primer e inicial *Internet de la información.* Es una innovación de gran calado porque hace innecesarios a los terceros de confianza para la gestión de los registros públicos y la seguridad en la transmisión de valor.

Tokenomics es el arte de *tokenizar*, la acción de crear *criptoactivos* ya sean estos *token* nativos ***(altcoins)*** o derivados (*tokens* tipo ***security*** o ***utility***) de una *blockchain* determinada.

¿QUÉ ES UNA BLOCKCHAIN?

Es un registro indeleble conservado de forma distribuida en una red de ordenadores (o nodos). *Blockchain* se traduce al español como **cadena de bloques** y está regida por un conjunto de reglas matemáticas hechas públicas en un documento conocido como ***whitepaper*** equivalente a la **Constitución de** esa ***Blockchain.***

¿QUÉ ES UN CRIPTOACTIVO?

Es un **activo digital** que está implementado mediante un *token* dentro de una *blockchain*. Se trata de un ***token criptográfico*** que puede ser **nativo** de dicha *blockchain* o **derivado** cuando es creado sobre ella mediante un algoritmo al que se conoce como *smart-contract*.

Ambos tipos de *token* reciben el nombre de ***criptomoneda*** habiendo sido ***bitcoin*** (en minúscula) la primera *criptomoneda* nativa en la historia y ***Bitcoin*** (en mayúscula) el primer proyecto ***blockchain*** y sobre el cual fueron creados los primeros *token* derivados conocidos como ***Colored Coins.***

ETHEREUM Y TOKENMANÍA

Si *Bitcoin* fue la *blockchain 1.0,* ***Ethereum*** representó un salto adelante y el equivalente de la ***blockchain 2.0,*** una plataforma que condujo al *boom* de los *token* de los años siguientes.

Ethereum cuenta con los protocolos **ECR20** (para crear los *tokens* **fungibles)** y **ERC-721** (para los **no fungibles)**. La gama de *token* creados en la *blockchain* de *Ethereum* u otra similar se pueden clasificar en tres categorías:

- ***Security*** (*token* asimilable a los bonos o las acciones: ***debt*** *o* ***equity)***.

La infraestructura informática y de telecomunicaciones de cada *blockchain* se sostiene por los *token* creados en ella. No importa el activo subyacente de los *token*, lo esencial es que el acceso y utilización de la *blockchain* se paga con sus *token*.

1. Tapscot, Don (2016): *La revolución blockchain. Descubre cómo esta nueva tecnología transformará la economía global.* Deusto. Barcelona.

Las empresas (y las personas) pueden conseguir liquidez gracias a la *tokenización* de activos. Ya es posible la *tokenización* notarializada y sin necesidad de cambiar ni una coma de la legislación actual, los bienes inmuebles *tokenizados* pueden ser inscritos en los Registros de la Propiedad.

- ***Utility*** (*token* que permite tener un acceso futuro al producto o servicio de una empresa).
- ***Coin*** (*token* diseñado para servir como medio de pago y en su caso depósito de valor).

CROWDFUNDING EN CRIPTOMONEDAS

Las posibilidades de los *token* criptográficos son múltiples y ya han sido aplicados al ámbito de la financiación. Actualmente contamos con dos tipos de financiación participativa descentralizada:

- ICO *(Initial Coin Offering):* ofertas iniciales de criptomonedas tipo *token coin* o *token utility.*
- STO *(Security Token Offering):* ofertas iniciales de criptomonedas tipo *token* deuda *(debt)* o capital *(equity).*

REGULACIÓN DE LOS CRIPTOACTIVOS EN EL MUNDO

Durante los últimos cuatro años, las ICO han ocasionado un gran revuelo y provocado muchos entuertos, hasta convertirse en un dolor de cabeza para todos.

El sector ha reaccionado creando las STO y los reguladores de todo el mundo han comenzado a estudiar y poner un poco de orden en el sector. Mientras que algunos países han vetado las criptomonedas, otros más abiertos a la innovación han optado por apoyar el despliegue del sector proporcionándole el marco legal[2] necesario para garantizar la actividad de los inversores y toda la comunidad de empresas que integran el ecosistema *blockchain*: desarrolladores, casas de intercambio y compraventa de criptomonedas, empresas dedicadas a la minería, etc.

Tres casos que vale la pena mencionar son los siguientes:

- CryptoValley de Zug en Suiza.
- Regulación de las criptomonedas en Malta.
- Regulación de los Exchanges en Japón.

ELEMENTOS DEL ECOSISTEMA DE LOS TOKEN

La infraestructura informática y de telecomunicaciones de cada *blockchain* se sostiene por los *token* creados en ella. No importa el activo subyacente de los *token*, lo esencial es que el acceso y utilización de la *blockchain* se paga con sus *token*. Las aplicaciones creadas como una segunda capa de la *blockchain* de *Ethereum* para ser ejecutadas deben pagar ***"gas"*** que es el equivalente del taxímetro en ***"ether"***, el *coin* o divisa criptográfica de la *blockchain Ethereum.*

Se ve de esta manera que cada *blockchain* tiene su propia comunidad de usuarios alineada con los principios y metas de la misma. Por su parte, la viabilidad económica de las empresas que proporcionan los servicios e infraestructura de la *blockchain* debe estar

DEFINICIÓN DE CRIPTOMONEDA EN LA LEY DE SERVICIOS DE PAGO DE JAPÓN[3]

- Valor de la propiedad que puede ser utilizado como pago por la compra o alquiler de bienes o la prestación de servicios por personas no especificadas, que puede ser comprado o vendido a personas no especificadas, y que es transferible a través de un sistema electrónico de procesamiento de datos.
- Valor de la propiedad que puede ser mutuamente intercambiable por el valor de la propiedad anterior con personas no especificadas y es transferible a través de un sistema electrónico de procesamiento de datos.

2. Biblioteca del Congreso de EEUU: https://www.loc.gov/law/help/cryptocurrency/world-survey.php#spain
3. Biblioteca del Congreso de EEUU: https://www.loc.gov/law/help/cryptocurrency/world-survey.php#japan

Es fácil vislumbrar que a medio plazo el *dinero fiat* (un activo financiero) se enfrentará a la competencia de los nuevos activos digitales (activos reales y financieros *tokenizados*) que al estar basados en la tecnología *blockchain* resultan seguros y fáciles de transferir.

garantizada mediante los modelos de negocio viables gracias a las reglas matemáticas contenidas en el *whitepaper* ya que de otro modo la *blockchain* desaparecerá.

Cada *blockchain* debe contar con un modo de creación y distribución de los *token*. Hay varios modos:

- Minería (se obtienen *token* al cerrar un bloque).
- Compra de *token* en las lonjas de intercambio de criptomonedas (*Exchanges*).
- Cobro de bienes o servicios mediante los *token* de la *blockchain.*
- Reparto gratuito o promocional (*faucets* y *airdrops*).
- Ofertas iniciales de *coins* (ICO) y *security tokens* (STO).

GOBERNANZA DESCENTRALIZADA

Una característica esencial de las *blockchain* públicas es su apuesta por las **DAO** (siglas en inglés para las Organizaciones Autónomas Descentralizadas) caracterizadas por un tipo de gobernanza en la cual existen unas reglas públicas encargadas de regir el desarrollo y mantenimiento de la red.

También hay *blockchain* privadas no descentralizadas, una novedad fácil de entender si sabemos quienes pueden ver y/o escribir en el registro gestionado la *blockchain* (en inglés: ***Ledger***). La gobernanza de una *blockchain* privada (***permissioned***) solo da acceso a quienes tienen permiso para actuar como nodo o ver los datos. En cambio, las *blockchain* públicas (***permissionless***) como *Bitcoin* o *Ethereum* permiten a quienes lo desean, descargarse el software cliente y desde el primer momento participar como nodos (mineros) del ecosistema. El registro (*Ledger*) de las *blockchain* públicas es accesible para todos los que desean efectuar consultas y ver las transacciones registradas en la *blockchain* desde el **bloque génesis.**

UN MUNDO DE LIQUIDEZ GRACIAS A LA TOKENIZACIÓN DE ACTIVOS

Pertrechados con el bagaje anterior ahora llega lo más interesante. Las empresas (y las personas) pueden conseguir liquidez gracias a la *tokenización* de activos. Ya es posible la *tokenización* notarializada y sin necesidad de cambiar ni una coma de la legislación actual, los bienes inmuebles *tokenizados* pueden ser inscritos en los Registros de la Propiedad.

La clave está en comprender cómo los conceptos de **pleno dominio, nuda propiedad** y **usufructo** desarrollados por el Derecho Romano se aplican en nuestra Sociedad de la Información. Los *token* criptográficos respaldados por activos pueden representar el usufructo de estos frente a la nuda propiedad sobre bienes o productos del mundo real, algo que hasta el momento se encontraba fuera del mercado pero que gracias a la capacidad del *blockchain* para transmitir valor se está convirtiendo en una realidad.

Los juristas tienen claro que tanto el Código Civil como el de Comercio ofrecen lo necesario para aterrizar al plano legal la *tokenización* de los activos reales y financieros.

¿SON DINERO LAS CRIPTOMONEDAS?

Es fácil vislumbrar que a medio plazo el *dinero fiat* (un activo financiero) se enfrentará a la competencia de los nuevos activos digitales (activos reales y financieros *tokenizados*) que al estar basados en la tecnología *blockchain* resultan seguros y fáciles de transferir.

Los reformadores monetarios que reclaman el retorno al patrón oro y abjuran de las exuberancias monetarias ya han comenzado a ver el nuevo **Oro Digital**[4]. En mi opinión personal, estamos presenciando la creación de un mundo nuevo ■

4. Ammous, Saifedean (2018): *El patrón bitcoin: La alternativa descentralizada a los bancos centrales.* Deusto. Barcelona.

¿Subir o bajar impuestos?

JUAN ANTONIO GIMENO
Economista profesor de la UNED

Si hay que subir o bajar los impuestos es un debate político permanente. Es difícil aproximarse al dilema sin carga valorativa, pero es posible encuadrar las posibles respuestas en torno a algunas preguntas previas. Se apuntan respuestas que, aunque no exentas de las preferencias del autor, intentan objetivar las razones que llevan a ellas. Se adelanta la oposición de entrada tanto a subir los impuestos como a bajarlos, aunque lejos de la equidistancia.

IMPUESTOS, ¿PARA QUÉ?

Si en una comunidad de vecinos nos viene el presidente con que quiere subir las cuotas vecinales o aplicar una derrama extraordinaria, le preguntaremos inmediatamente que nos justifique para qué se quieren esos ingresos. Y si dice que van a bajar, cualquier vecino sensato preguntará si esas cuotas más bajas garantizan que los servicios comunitarios van a seguir prestándose satisfactoriamente.

Con los impuestos pasa lo mismo. Pagamos nuestros impuestos porque son la garantía de nuestros derechos. Pagamos nuestros impuestos porque queremos que se nos garanticen servicios públicos de calidad, como educación y sanidad, como seguridad y justicia, como pensiones y atención a la dependencia, entre otros.

Por lo tanto, para contestar a la pregunta de si debemos bajar los impuestos, tendremos que evaluar cómo andan nuestros servicios comunitarios. Algunos datos globales nos indican que son muchas las deficiencias.

España ocupa el puesto número 24 de 28 países en justicia social, según el ranking elaborado por Bertelsmann: solo superamos a Italia, Bulgaria, Rumania y Grecia. El índice se calcula con base a datos de seis apartados: salud, cohesión social y no discriminación, acceso al mercado laboral, prevención de la pobreza, justicia intergeneracional y educación en equidad.

parece evidente que hay mucho por hacer y que no parece haber recursos suficientes para ello. Al mismo tiempo tenemos un elevado nivel de endeudamiento, cercano al PIB, y un déficit global de las cuentas de las Administraciones Públicas que rara vez cumple las exigencias comunitarias de estabilidad.

Al mismo tiempo, España es el tercer país más desigual de toda la Unión Europea después de, repiten, Rumania y Bulgaria: 10,2 millones de personas con una renta por debajo del umbral de la pobreza, una tasa de pobreza del 22,3%. Y los datos de pobreza infantil. El bajo gasto social en España algo tiene que ver con ello: representa el 16,8% de nuestro PIB, por debajo tanto de la media de la UE (19,1%) como de la zona euro (20%), según datos de Eurostat.

DE ENTRADA, NO SE PUEDE DEFENDER UNA BAJADA DE IMPUESTOS

Con esos datos, con esas deficiencias evidentes en servicios públicos básicos, parece evidente que hay mucho por hacer y que no parece haber recursos suficientes para ello. Al mismo tiempo tenemos un elevado nivel de endeudamiento, cercano al PIB, y un déficit global de las cuentas de las Administraciones Públicas que rara vez cumple las exigencias comunitarias de estabilidad.

Objetivamente: a la pregunta de si se deben bajar los impuestos la respuesta (al menos, mi respuesta) es claramente que no.

Lo que resulta chocante es oir a algunos responsables públicos, especialmente en el nivel autonómico, que no hay dinero para arreglar los problemas que se detectan (la culpa, claro, es del Gobierno "de Madrid") y, al mismo tiempo, anunciar rebajas de impuestos. ¿Alguien puede imaginar ese discurso en un presidente o administrador de nuestra comunidad de vecinos?

Justificar la contradicción con el recurso a la curva de Laffer es una falacia. Es obvio que una presión fiscal excesiva puede provocar un efecto desincentivo (o de incentivos perversos) que lleve a una menor recaudación tributaria total. Pero no hay evidencia empírica que nos diga dónde está ese punto de inflexión. Y sí hay abundante experiencia de bajadas de impuestos –por ejemplo, en administraciones republicanas en los Estados Unidos– que han provocado enormes déficits posteriores. Recordemos también los tipos del IRPF americano a mediados del siglo pasado, con los marginales más elevados cercanos al 90%, coincidiendo con los años de mayor crecimiento y estabilidad presupuestaria.

DE ENTRADA, NO SE PUEDE DEFENDER UNA SUBIDA DE IMPUESTOS

El corolario del epígrafe anterior parecería obligar la respuesta positiva a la pregunta de si hay que subir los impuestos. A menudo, se añade el argumento de que España tiene un nivel de presión fiscal 6 puntos (en porcentaje del PIB) por debajo de la media de la UE y 7,2 puntos en relación con la Eurozona: niveles de presión fiscal de países de Europa del Este y alejada de los de la Europa continental occidental.

Ello podría parecer contradictorio con informaciones como las que difunde el Instituto de Estudios Económicos (IEE), que elabora su *Índice de Competitividad Fiscal.* Acaba de publicar el de 2019 y afirma que la presión fiscal normativa en España es un 8% superior a la media de la Unión Europea.

Este índice tiene una parte de verdad y otra de falacia evidente. Es cierto que los tipos aplicados en casi todas las figuras impositivas son, en el sistema tributario español, semejantes, incluso levemente superiores, a los medios en Europa. Pero los tipos efectivos son notoriamente inferiores. No solo por los niveles de evasión y fraude, sobre lo que habrá que volver, sino por la presencia de numerosas bonificaciones y exenciones que alteran esa primera visión superficial de cada impuesto. Un ejemplo: según el informe, la tributación patrimonial de España se encuentra en el puesto 32 sobre 36 con 2,9 puntos sobre 10. En el impuesto de patrimonio, Italia y España son los países que aparecen con peor puntuación. En España, patrimonio se puntúa sobre la base de que aplica tipos progresivos que llegan hasta el 2,5% sobre la riqueza neta del contribuyente. Pero luego, las comunidades autónomas, que son las competentes, pueden aplicar bonificaciones como la del 100% que aplica la Comunidad de Madrid (en cabeza en cuanto a bases imponibles del potencial impuesto). Es decir, formalmente Madrid aparece con una presión formal muy

Subir los impuestos de un sistema injusto y regresivo significa acentuar sus negativos efectos sobre la equidad, la progresividad y la justicia. Subir los impuestos del sistema vigente supone gravar a los trabajadores por cuenta ajena y a los hogares con menos ingresos.

elevada… cuando la presión efectiva es igual a cero. Y lo mismo, y más generalizado, ocurre en el impuesto sobre sucesiones y donaciones. O en el impuesto de sociedades, donde el tipo efectivo soportado por las grandes empresas está muy por debajo del nominal.

Lo que viene a subrayar el índice del IEE es que quien paga impuestos en España conforme a la ley y sin evasión (legal o fraudulenta), soporta una carga impositiva equiparable, incluso algo superior, a la media europea. No es de extrañar que los estudios de la OCDE señalen que los tributos que penalizan el trabajo en España –impuesto sobre la renta y cotizaciones sociale– son elevados y superan la media de los países ricos.

El problema es que el sistema impositivo vigente es claramente injusto y regresivo. Se mire por donde se mire:

- Recauda básicamente por ingresos al consumo, es decir, sobre el 100% de los ingresos de los hogares (la gran mayoría) con rentas inferiores a la media, que no tienen capacidad de ahorro y dedican toda su renta al consumo, pero sobre una parte pequeña de los ingresos de los hogares más adinerados.
- La imposición directa recae casi en exclusiva sobre las rentas del trabajo dependiente y el pequeño ahorrador, mientras que las rentas del capital financiero y los grandes contribuyentes encuentran claramente formas de evadir el pago de impuestos.
- Como se ha señalado poco más arriba, la profusión de exenciones y beneficios fiscales provoca un serio deterioro de la recaudación efectiva de casi todos los tributos, con efectos regresivos en la casi totalidad de los casos.

Estudios como los de FEDEA concluyen que el tipo efectivo global que soportan los hogares situados en el 20% más pobre solo es superado por el que recae sobre el 10% de los hogares más ricos, por el peso de los impuestos indirectos (en especial, el IVA) y las cotizaciones sociales.

Consecuentemente, **subir los impuestos de un sistema injusto y regresivo significa acentuar sus negativos efectos sobre la equidad, la progresividad y la justicia.** Subir los impuestos del sistema vigente supone gravar a los trabajadores por cuenta ajena y a los hogares con menos ingresos.

Objetivamente: a la pregunta de si se deben subir los impuestos, la respuesta (al menos, mi respuesta) es claramente que no.

¿QUEDARNOS COMO ESTAMOS?

De lo anterior debería deducirse claramente que necesitamos más ingresos públicos, pero que estos no pueden obtenerse subiendo la presión fiscal de quienes ya pagan más que suficientemente. El camino ha de ser acabar con todo el conjunto de privilegios que causan tanto la baja recaudación global como la injusta distribución de la carga impositiva.

Como ya he apuntado en alguna otra ocasión, la lista de tareas en esa dirección es muy amplia. Recito las siguientes:

- Es preciso **suprimir el privilegio que disfrutan las rentas del capital financiero, en relación con las de trabajo.** Que éstas aporten más del 90% de la las bases y cuotas del impuesto sobre la renta es una causa fundamental de la injusticia global de nuestro sistema impositivo.
- Es preciso **suprimir los privilegios escondidos en buena parte de las exenciones y bonificaciones fiscales** que merman la recaudación impositiva y responden, muchas de ellas, a presiones de sectores específicos, las más de las veces en beneficio de unos pocos, con difícil explicación desde la perspectiva del interés general y resultados regresivos.

  Lo anterior es especialmente **aplicable al impuesto de sociedades,** donde el conjunto de beneficios supone que el tipo medio sea ridículamente bajo, con un tratamiento inequitativo adicional en favor de las grandes corporaciones (con más medios para evadir legalmente sus cargas tributarias) y en contra de la pequeña y mediana empresa.

- Es preciso **suprimir el privilegio del que gozan las transacciones financieras.** Cualquier transmisión patrimonial soporta un tributo, del que se exime a las financieras. El impuesto sobre este tipo de transacciones se convierte así, amén de otras ventajas, en una elemental exigencia de justicia.
- Es preciso **suprimir el privilegio que disfruta el capital financiero respecto, por ejemplo, al inmobiliario.** Este soporta un conjunto de tributos de los que, de nuevo, se libra el financiero. Por ejemplo, en el IRPF, la propiedad de un inmueble supone una imputación de renta sujeta a tributación cuando no hay ingreso por alquiler. Sin embargo, la tenencia de activos financieros no supone pago alguno. Además de injusto y regresivo, este esquema es ineficiente pues prima unos destinos del ahorro frente a otros, con consecuencias regresivas evidentes.
- Es preciso **suprimir el privilegio de quienes gozan de una posición dominante desproporcionada por el mero hecho de nacer en una determinada familia y lugar.** El impuesto sobre las grandes herencias y donaciones es un requisito insoslayable de justicia. Se engaña a la población vendiendo un presunto beneficio para las clases medias. El impuesto debe contemplar un alto mínimo exento para las transmisiones de padres a hijos, de forma que más del 90% de la población quedaría prácticamente fuera de la obligación de pagar o soportaría cifras mínimas. Sorprende, por cierto, que los mismos que defienden la supresión de este impuesto se opongan a la renta básica de ciudadanía con el argumento de que estimula la vagancia. Parece que cuatrocientos y pico euros al mes llevan a la vagancia, pero millones de euros no.
- Es preciso **combatir el privilegio del que gozan las grandes empresas tecnológicas que evitan pagar impuesto alguno gracias a su ubicación "en la nube".** Las denominadas GAFAs (por Google, Apple, Facebook, Amazon), pero también muchas otras transnacionales que localizan artificialmente sus beneficios donde la presión tributaria sea mínima.
- Es preciso **combatir el privilegio de quienes utilizan las guaridas** (mejor que paraísos) **fiscales,** combatiendo éstas de forma eficaz e impidiendo actuar en nuestro territorio a las empresas que los utilizan. Y, desde luego, excluyéndolas de cualquier concurso público como ya están empezando a hacer varios ayuntamientos.
- Es preciso **combatir el privilegio de quienes, en general, utilizan cualquier forma de fraude y evasión fiscal.** Casi las tres cuartas partes del fraude fiscal corresponde a las grandes empresas y a los grandes patrimonios. Está claro de dónde proviene buena parte de la injusticia de nuestro sistema fiscal y dónde deben situarse las prioridades de actuación de la Agencia Tributaria.

En la medida que esa lucha contra los privilegios tenga éxito, puede tener sentido hablar de reducir los impuestos que recaen sobre los niveles más bajos de renta.

legislación

Selección NORMATIVA DE INTERÉS 2019 CON PROYECCIÓN EN 2020

Debido al parón por la convocatoria de elecciones, no han entrado en el Congreso Proyectos de Ley. También las instituciones europeas, debido al cambio de composición en la Comisión Europea, han estado más inactivas estos meses.

- Como materia más reciente observamos como el pasado 30 de noviembre se ha iniciado el trámite de **transposición de la Directiva de Insolvencia Europea, materia de gran trascendencia para nuestra profesión, para las empresas (particularmente pymes), autónomos, emprendedores, startups y también personas físicas (segunda oportunidad).** El Ministerio de Justicia ha abierto una consulta pública sobre esta Directiva con 24 preguntas concretas que somete a la consideración pública.

  Desde el CGE, con el impulso del REFOR, estamos ya analizando este cuestionario y **vamos a remitir** dentro del plazo establecido (hasta el próximo 16 de diciembre) unas **propuestas**.

  Además de este nuevo proyecto normativo europeo se ha hecho público a la vez consulta pública de otros 6 proyectos normativos europeos relacionados con la Justicia. Entre ellos la utilización de herramientas y procesos digitales en Derecho de Sociedades y otro relativo al reconocimiento mutuo entre países europeos del embargo y el decomiso).

- El Presidente del CGE, Valentín Pich, ha participado en la Comisión de Codificación del Mº de Justicia, defendiendo unas **propuestas del CGE al borrador Anteproyecto modifica texto refundido Ley Sociedades de Capital, LSC** (transposición Directiva 2017/828) fomento implicación a largo plazo de los accionistas., en relación a los derechos de voto (defendiendo la participación de sociedades y profesionales económicos) el 22 de octubre 2019.

- Por otro lado, se ha publicado en el DOUE el pasado 26 de noviembre la **Directiva 2019/1937 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la UE.** En relación con este tema se encuentra el canal de denuncias *(whistleblowing).* Se trata de una Directiva de mínimos con un ámbito objetivo amplio: trabajadores pero también aplicable a autónomos, accionistas, proveedores, contratistas y subcontratistas. Afecta la obligación del canal de denuncia interna a entidades privadas o públicas que tengan 50 o más trabajadores. En cuanto a su entrada en vigor, dos fechas a tener en cuenta: en principio 2 años, pero para pymes hay un plazo mayor para poner en marcha los canales de denuncia interna: 17 diciembre 2023 (4 años desde ahora). El plazo para las grandes empresas sí es dentro de 2 años: 17 de diciembre 2021. Comentamos que el **Consejo General de Economistas** (a través de representantes del REA) está **participando en un grupo de trabajo de una próxima ISO 37000** *Guidance for the governance of organizations,* relacionada con los canales de denuncia.

- Otro proyecto normativo que está pendiente es el **desarrollo del Reglamento de Auditoría (a la espera de la fase consultiva del Consejo de Estado).**

- En cuanto al **borrador de Proyecto de Real Decreto** que modifica el Real Decreto 581/2017 (norma que transpuso al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55 relativa al **reconocimiento de cualificaciones profesionales).** Su contenido no es tan trascendental como pensábamos (estamos a la espera de la modificación del trascendental Anexo para la consideración de las profesiones reguladas). Incluye la formación continua. Se ha trabajado en coordinación con Unión profesional.

- En cuanto al ámbito fiscal, tenemos la **DAC 6** (transposición de Directiva sobre intermediarios fiscales) que tiene que aprobarse antes de diciembre 2020 y el trabajo desarrollado del Código de buenas prácticas con la AEAT de profesionales tributarios y de asociaciones y Colegios.

- El 18 de noviembre el Mº de Justicia publicó en fase de audiencia pública el borrador de **Proyecto de Orden Ministerial sobre la inscripción en el Registro Mercantil de las personas físicas o jurídicas que de forma empresarial o profesional** prestan servicios descritos en el artículo 2.1.o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales. **Hemos participado remitiendo un documento con propuestas y solicitando a la DGRN del Mº de Justicia aclaraciones sobre el alcance de su publicación a auditores, asesores fiscales y contables** pues todavía hay muchas dudas sobre si afecta a todos o sólo a los profesionales que puedan verse relacionadas con posibles operaciones con posible riesgo de blanqueo de capitales

- Desde el REFOR se ha elaborado una **comparativa artículo por artículo entre el texto consolidado de la Ley Concursal y el borrador de texto refundido** de la misma en el que se indican las diferencias. Se ha remitido a miembros REFOR pero también se ha remitido como un servicio a economistas y en twitter de Presidencia, CGE y REFOR a otros posibles interesados. ■

VI Congreso de Contabilistas Certificados de Portugal

La Ordem dos Contabilistas Certificados (OCC) de Portugal celebró en Lisboa los días 20 y 21 de septiembre su sexto Congreso, dirigido por la bastonaria de la Ordem, **Paula Franco.** En el Congreso –al que asistieron más de 4.000 profesionales– participó el Coordinador General de Regulación Profesional Internacional del Consejo General de Economistas de España y presidente de la Federación Europea de Contables y Auditores para la pequeña y mediana empresa (EFAA for SMEs), **Salvador Marín.** Durante su exposición, Salvador Marín hizo hincapié en el importante papel que tienen las organizaciones profesionales nacionales y supranacionales a nivel europeo para ayudar a las pymes, por medio de los profesionales que las asesoran, a fortalecer su competencia técnica y el mejor desarrollo de su capacidad operativa.

Salvador Marin y Paula Franco

Celebración del 25 Aniversario de la EFAA for SMEs

Los días 23 y 24 de octubre la Federación Europea de Contables y Auditores para la pequeña y mediana empresa organizó una Asamblea General Extraordinaria para celebrar el 25 aniversario de su creación en la que además se aprobaron los nuevos estatutos de la organización y se creó un grupo de trabajo específico centrado en la nueva regulación de la Comisión y del Parlamento europeo que afectan a la profesión y a la propia EFAA. El presidente de la EFAA, **Salvador Marín,** expuso cómo la Federación, fundada en octubre de 1994, a través de los seis presidentes que ha tenido y de sus miembros, se ha consolidado como una voz representativa para los pequeños despachos y para las pymes a las que asesoran, teniendo como reto *"seguir creciendo en la misma dirección"*. A la celebración asistieron los representantes del Consejo de Economistas, **Esther Ortiz** y **José María Hinojal.**

Asistentes a la Asamblea General de la EFAA celebrada en Bruselas

Asamblea General de la FCM en la sede del Consejo General de Economistas

Los días 20 y 21 de noviembre se celebraron en la sede del Consejo General de Economistas la reunión de Consejo Directivo y la Asamblea General de la Federación de Expertos Contables del Mediterráneo (FCM), coincidiendo con el 20 aniversario de su creación. En el entorno de la celebración de la Conferencia Anual, los representantes de las organizaciones integrantes de la FCM eligieron al director de relaciones internacionales del Consejo General de Economistas, **José María Casado,** vicepresidente de esta organización. Durante la Conferencia Anual, los representantes pusieron de manifiesto la necesidad de implementar, desde las corporaciones profesionales, un control de calidad para los expertos contables con el objetivo de redundar en el rigor y la transparencia.

José-María Casado y Philippe Arraou, presidente de la FCM.

Los miembros del Consejo Directivo de la FCM junto al presidente del Consejo de Economistas, Valentín Pich.

Foro Sostenibilidad y Finanzas

Bajo el lema *Las finanzas sostenibles ante los desafíos medioambientales,* el grupo de trabajo de Economistas de Empresa del Consejo General de Economistas celebró el pasado 29 de octubre el primer Foro Sostenibilidad y Finanzas en el que se analizaron, de la mano de expertos en la materia y responsables de sectores estratégicos, los retos que proporciona la transición ecológica y las finanzas sostenibles.

En la imagen, de izda. a dcha.: Jaime Querol, Valentín Pich, Valvanera Ulargui, Pascual Fernández y Enrique Castelló.

El acto contó con las intervenciones destacadas de la directora de la Oficina Española de Cambio Climático, **Valvanera Ulargui,** que inauguró el Foro; y de la ministra de Economía y Empresa en funciones, **Nadia Calviño,** que ofreció la conferencia de clausura.

Asimismo, participaron en el acto **Valentín Pich,** presidente del Consejo General de Economistas de España (CGE); **Pascual Fernández,** vicepresidente del Consejo General de Economistas de España (CGE); **Jaime Querol,** presidente del Grupo de Trabajo de Economistas de Empresa-CGE; **Enrique Castelló,** director del Foro; **José Manuel Marqués,** jefe de la División de Innovación Financiera del Banco de España; **Pedro González,** director de Regulación de la Asociación de Empresas de Energía Eléctrica (aelec); **Mercedes Ballesteros,** responsable de la División de Energías Renovables del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT); **Ángel Pes,** presidente de la Red Española del Pacto Mundial; **Francisco Javier Garayoa,** director general del Foro de Inversión Sostenible de España (Spainsif); **José Carlos García de Quevedo,** presidente del Instituto de Crédito Oficial (ICO); **Carlos Trías,** consejero del Comité Económico y Social Europeo; y **Antonio Ballabriga,** director global de Negocio Responsable del BBVA.

Las intervenciones se llevaron a cabo en torno a las preguntas ¿cuál será el impacto económico que tendrá en la economía española la transición energética?, ¿cuáles son los principales retos para movilizar fondos en finanzas sostenibles?, ¿qué recomendaciones se deberían tener en cuenta para avanzar en España en la hoja de ruta establecida por la Comisión Europea en su plan de acción para la financiación del crecimiento sostenible?, sobre las que cada ponente expuso las principales acciones y proyectos que su entidad estaba acometiendo al respecto.

Valentín Pich, Nadia Calviño y Pascual Fernández

Observatorio Financiero · Informe septiembre 2019

La Comisión Financiera del Consejo General de Economistas de España presentó el pasado 1 de octubre el Observatorio Financiero *Informe septiembre 2019* (relativo al segundo cuatrimestre de 2019), en un acto que contó con la presencia destacada de **Ana Pastor,** vicepresidenta tercera del Congreso de los Diputados. En el acto también participaron el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich;** el presidente de la citada Comisión, **Antonio Pedraza;** y los coordinadores del Observatorio Financiero, **Salustiano Velo** y **Montserrat Casanovas.**

Antonio Pedraza, Montserrat Casanovas y Ana Pastor, quien habló sobre coyuntura económica.

Durante la presentación se repasaron los principales índices macroeconómicos haciendo especial hincapié en la actualización de los datos de la Contabilidad Nacional, que había provocado un ajuste negativo en el PIB del primer trimestre del presente año, de 0,7% al 0,5%. A lo que se añadía que el crecimiento de segundo trimestre había sido del 0,4%, una décima menos que el estimado, situando el crecimiento interanual del PIB en junio en el 2,0%.

Según las previsiones que se expusieron en el Observatorio, el PIB se incrementará el 1,9% a final de año, considerando que en el tercer y cuarto trimestre el crecimiento no sea inferior al 0,5%, en cuyo caso sí sería preocupante y haría revisar a la baja las proyecciones, tanto de este año como del próximo.

Durante la exposición se puso de relieve lo que las previsiones del Observatorio ya venían confirmando: la desaceleración desde los informes de mayo, con previsiones más bajas que otras entidades de análisis.

Así, según explicaron los intervinientes, la cifra de crecimiento del primer trimestre del 0,7% hizo incrementar las previsiones en el mes de julio, del 2,1% al 2,2%.

Asimismo, pusieron de manifiesto que desde el mes de mayo se viene vislumbrando un deterioro en el crecimiento de la creación de empleo y que la caída del ritmo de crecimiento del empleo hace que bajen las previsiones sobre el consumo, elemento clave por su elevado peso en nuestro PIB, con el desplome en ocho décimas del consumo privado durante el presente año.

Salustiano Velo, Valentín Pich, Ana Pastor y Antonio Pedraza durante la presentación del Observatorio.

Primer Torneo Nacional·Debate económico para alumnos de bachillerato

El Consejo General de Economistas organizó el Primer Torneo nacional de debate económico para alumnos de bachillerato dentro de las actividades del Plan de Educación Financiera 2018-2021 de la CNMV y del Banco de España, al cual está adscrito como entidad colaboradora. Desde el 18 de octubre hasta el 8 de noviembre se desarrolló la fase local del Torneo en la que participaron los 198 centros educativos (cerca de 1.000 alumnos agrupados por equipos) de distintas provincias de España que se inscribieron a través de los 20 Colegios de Economistas y de Titulares Mercantiles participantes. Los equipos debatieron en torno a la pregunta: ¿Serán favorables los efectos de la digitalización sobre la creación y mantenimiento del empleo?, sobre la que debían defender por sorteo posturas a favor y en contra, con el objetivo de favorecer el desarrollo de habilidades que ayuden a los alumnos en su vida formativa, laboral y social, ahondando en una mayor capacitación para examinar críticamente temas relacionados con la realidad económico-empresarial y potenciar la adquisición de un adecuado nivel de cultura financiera y pensamiento económico por parte del alumnado pre universitario.

El equipo ganador y el finalista con Sebastián Albella, Pablo Hernández de Cos y Valentín Pich (en el centro de la imagen).

Tras la fase local, el 27 de noviembre se celebraron en la sede del Banco de España, las semifinales y la final del Torneo en la que resultó ganador –tras el fallo del jurado compuesto por representantes del Banco de España, de la CNMV y del CGE– el Instituto de Educación Secundaria Alejandría de Tordesillas (Valladolid), con el equipo formado por las estudiantes **Carmen Irindea, Paula Nunes, Sandra Rodríguez, Alejandra Rodríguez** y **Alejandra Valera.** La entrega de los premios corrió a cargo del gobernador del Banco de España, **Pablo Hernández de Cos;** el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, **Sebastián Albella;** y el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich.**

VII Foro Nacional de Pequeños Despachos de Auditores

El Registro de Economistas Auditores del CGE celebró la séptima edición del Foro de Pequeños Despachos de Auditores el pasado 19 de septiembre en Cádiz con una importante afluencia de profesionales. En el acto participaron el presidente del REA, **Carlos Puig de Travy;** el presidente del Colegio de Economistas de Cádiz, **Javier Cabeza de Vaca;** el concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Cádiz, **José Ramón Páez Pareja;** y el presidente de la Federación Europea de Contables y Auditores para Pequeñas y Medianas Empresas (EFAA) –entidad que engloba a más de 300.000 profesionales de la contabilidad, la auditoría y las finanzas que prestan servicio a pymes europeas– **Salvador Marín.**

De izda. a dcha.: Salvador Marín, José Ramón Páez Pareja, Javier Cabeza de Vaca y Carlos Puig de Travy durante la inauguración del Foro.

En esta ocasión, el Foro se centró en tres aspectos que preocupan al sector como son el futuro de los pequeños despachos de auditores, el impacto de las nuevas tecnologías en la auditoría y los mecanismos necesarios para dinamizar este mercado, actualmente excesivamente concentrado. El presidente del REA, Carlos Puig de Travy, destacó la necesidad de abordar una mayor presencia en el mercado del sector de las pymes de auditoría, para lo que una medida eficaz podría ser la coauditoría, e incidió en los beneficios que pueden aportar la auditoría conjunta, entre ellos el refuerzo de la independencia del auditor, reduciendo por consiguiente el riesgo de familiaridad, y la potenciación de la calidad de la auditoría proporcionando mayores capacidades.

El acto de clausura corrió a cargo del presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) del Ministerio de Economía y Empresa, **Enrique Rubio.**

XV Fórum Concursal · Encuentro de Economía Forense

Los días 12 y 13 de noviembre tuvo lugar en Barcelona el XV Fórum Concursal·Encuentro de Economía Forense que organizan el Colegio de Economistas de Cataluña y el Registro de Economistas Forenses (REFOR) del Consejo General de Economistas de España. Se dieron cita más de 250 profesionales del sector y participaron como ponentes un número importante de magistrados de lo mercantil y expertos en la materia. En esta ocasión además, el Encuentro coincidía con los 15 años de entrada en vigor de la Ley Concursal y la trasposición de nuestra legislación concursal a la Directiva de Insolven-cia publicada el pasado mes de junio.

En la inauguración participaron el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich;** el decano del Colegio de Economistas de Cataluña, **Antón Gasol;** y el presidente del REFOR y vocal de la junta de gobierno del Colegio, **Alfred Albiol.**

Entre las propuestas a la reforma de la Ley Concursal podemos destacar, entre otras, las siguientes:

- Introducir mecanismos para fomentar la detección temprana y preventiva de la insolvencia.
- Estimular los acuerdos de refinanciación y reestructuración y ampliar el plazo de blindaje del preconcurso.

Valentín Pich, Antón Gasol y Alfred Albiol durante la inauguración del Forum.

- Incluir medidas que fomenten y faciliten las operaciones de venta de unidades productivas.
- Establecer cambios en la segunda oportunidad.
- Circunscribir la gestión de los concursos a los economistas, titulados mercantiles, auditores y abogados por principio de legalidad.
- Aumentar los plazos de la fase de liquidación.
- Implantar un sistema LexNet único para todas las comunidades y con el mismo calendario.
- Incrementar el número de juzgados de lo mercantil.
- Evitar la imagen del concurso como estigma.

Presentación del Atlas Concursal 2019

En el marco del XIII Encuentro en Galicia de Profesionales del Derecho Concursal y Societario, organizado por el Consello Galego de Colexios de Economistas, que se celebró los días 10 y 11 de octubre en Santiago de Compostela –y en el que se dieron cita más de 200 administradores concursales– se presentó el Atlas Concursal 2019, elaborado por el Registro de Economistas Forenses (REFOR) del CGE. En la presentación participaron el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich;** el presidente del REFOR, **Alfred Albiol;** el presidente del Consello Galego de Colexios de Economistas, **Miguel Ángel Vázquez Taín,** y el codirector del Encuentro, **Ramón Juega.** En el acto se expusieron los últimos datos sobre las principales variables relacionadas con la insolvencia en nuestro país, analizando su evolución temporal y estableciendo comparaciones entre comunidades autónomas y entre los diferentes países de la Unión Europea. A la vista de los datos, se definieron posibles ineficiencias y asimetrías de nuestros mecanismos de resolución de insolvencias y se establecieron propuestas de mejora.

Es de destacar que el descenso de los acuerdos de refinanciación homologados (24% en 2017 respecto de 2016) se suaviza en 2018, pues se reducen un 9%; y que el número de concursos de personas físicas en España –pese a haberse multiplicado un 231% de 2015 a 2018– es bajo comparativamente con Europa.

Ramón Juega, Valentín Pich, Miguel Ángel Vázquez, Alfred Albiol y Alberto Velasco

Jornadas Nacionales del REAF

El Registro de Economistas Asesores Fiscales del Consejo General de Economistas, junto con el Colegio de Economistas de Valencia, organizaron los pasados 21 y 22 de noviembre las Jornadas Nacionales del REAF, en el Oceanogràfic de Valencia, en las que se congregaron más de 300 profesionales y en las que se abordaron temas estrictamente fiscales como los relativos a la tributación de la empresa familiar, la incidencia fiscal de las últimas normas contables, el arrendamiento vacacional, la comprobación de créditos fiscales o las novedades en fiscalidad internacional, así como otros, que también atañen a los asesores, como la nueva obligación de informar de mecanismos transfronterizos, la relación cooperativa o la digitalización en los despachos.

Inauguración de las Jornadas Nacionales del REAF en el Oceanogràfic de Valencia

La conferencia inaugural corrió a cargo del director general de la Agencia Tributaria, **Jesús Gascón Catalán,** quien explicó los principales aspectos de la estrategia de la AEAT para los próximos años: los nuevos servicios de ayuda que está en disposición de prestar a los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y a los obligados a declarar IVA, a la evolución de la relación cooperativa, y a las aplicaciones del big data y de la inteligencia artificial, tanto en el control tributario como en los servicios de ayuda, principalmente en materia censal y en IVA. Además, participaron en las jornadas el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich;** el decano del Colegio de Economistas de Valencia, **Juan José Enríquez;** el presidente del Registro de Economistas Asesores Fiscales, **Jesús Sanmartín** y el conseller de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat Valenciana; **Vicent Soler i Marco.**

En el entorno de las Jornadas se celebró una rueda de prensa en la que se presentó el estudio *Planificación de la Renta 2019 ·100 apuntes* y se comentaron los temas fiscales que, ineludiblemente, habrá de acometer el nuevo Gobierno.

- **Reforma de la fiscalidad autonómica:** revisión global de los tributos ligados a la financiación autonómica, impuestos propios, establecer impuestos estatales sobre las principales materias imponibles, que no se produzcan desigualdades territoriales exageradas.

- **Reforma de la fiscalidad local:** modificar el IIVTNU, debido a la declaración de inconstitucionalidad de determinados artículos del mismo; revisión en profundidad del IAE; en el IVTM redefinir el punto de conexión para que sea la residencia efectiva del titular del vehículo, un marco normativo común para regular las tasas que aplican la mayor parte de municipios, reubicar el IBI dentro de la tributación de la riqueza y generalizar la vía económico-administrativa.
- **Reforma de la tributación de la riqueza** dando coherencia a la aplicación de varios impuestos (sobre el Patrimonio, sobre Sucesiones y Donaciones) y las grandes diferencias territoriales que existen.
- **Reforma de la tributación ambiental.** Decisión sobre el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos, armonizar algunos impuestos ambientales que ya están aplicando varias CCAA, y seguir en línea con las iniciativas de la UE .
- **Prevención del fraude fiscal:** mejoras en la forma de trabajar de las Administraciones tributarias, facilitar las regularizaciones espontáneas, reducir los tiempos, potenciar la educación ciudadana e incentivar los pagos electrónicos.

Momento de la rueda de prensa. De izda. a dcha.: Luis del Amo, secretario técnico de REAF; Jesús Sanmartín, Valentín Pich, Juan José Enríquez y Rubén Gimeno, director del Servicio de Estudios del REAF.

Jornada sobre el crédito responsable

Organizada por el Consejo General de Economistas con la colaboración de la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE), el 5 de septiembre se celebró la Jornada sobre el crédito responsable para analizar las oportunidades que abre la regulación de los ficheros positivos de solvencia gracias a su introducción en la Ley Hipotecaria, el impacto económico que tendría su implantación, la visión internacional del crédito responsable y el papel que juega este modelo, cómo percibe el consumidor esta figura frente a los ficheros de morosos y cuál es la óptica de la banca en esta materia. También se debatió sobre cómo los ficheros positivos de solvencia permiten medir la situación de endeudamiento actual del cliente y su capacidad para asumir nuevos préstamos, lo que puede favorecer un mayor acceso al crédito de una manera más responsable, justa y transparente, a diferencia de los ficheros de morosos, que únicamente reflejan los impagos.

El evento contó con la participación de **Valentín Pich,** presidente del Consejo General de Economistas; **Ángel Berges,** vicepresidente y socio de AFI; **Fabrizio Fraboni,** Lead Financial Sector Specialist, Finance, Competitiveness & Innovation del Banco Mundial; **Patricia Suárez,** presidenta de ASUFIN; **José Luis Perera**, secretario general de ATA; **Agustín Puente,** especialista en Protección de Datos y Socio de Broseta Abogados; y **Alberto Martín del Campo Sola,** S. G. de Legislación de Entidades de Crédito, Servicios Bancarios y de Pago del Ministerio de Economía y Empresa; y **Fernando Tejada,** director del Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España, entre otros.

Ángel Berges, Fabrizio Fabroni, Valentín Pich y Fernando Tejada.

3ª Jornada Economistas y Marketing · "Vender en nuevos tiempos"

El órgano especializado de Marketing y Comercialización del Consejo General de Economistas celebró el pasado 22 de octubre la tercera edición de la jornada Economistas y Marketing que, bajo el lema "Vender en nuevos Tiempos", se centró en los cambios que la digitalización está produciendo en el *marketplace* y la respuesta natural que cualquier compañía ha de tener ante la magnitud de los mismos. Sin embargo, según se puso de manifiesto, este proceso cuya complejidad en su implantación demanda prestar atención a innumerables consideraciones, no relega al ostracismo a otros canales de distribución tradicionales que siguen siendo eficientes. Por lo que se apuesta por la omnicanalidad como vía conciliadora para resolver todo conflicto, permitiendo con ello una solución integradora que focaliza en el cliente, el punto central de referencia y en brindarle a este una experiencia grata de consumo, un objetivo prioritario en todos los *touch points* con la marca.

Participaron en la jornada **Carlos Alonso de Linaje,** decano del Colegio de Economistas de Burgos y presidente de Marketing y Comercialización del Consejo General de Economistas; **Francisco Serrat,** subdirector general del Área de Transformación Digital de MAPFRE IBERIA; **David Díaz Robisco,** economista especialista en social media en el Top 20 de los *influencers* más notables de la red Linkedin; y **Ángel Herrero,** presidente de la Asociación Española de Marketing Académico y Profesional (AEMARK).

Los ponentes de la Jornada con los miembros del consejo directivo de Marketing y Comercialización

Presentación de la Guía para pymes ante los ODS

La Red Española del Pacto Mundial, el Consejo General de Economistas de España y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) presentaron el 13 de noviembre la *Guía para las pymes ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible,* que han editado conjuntamente.

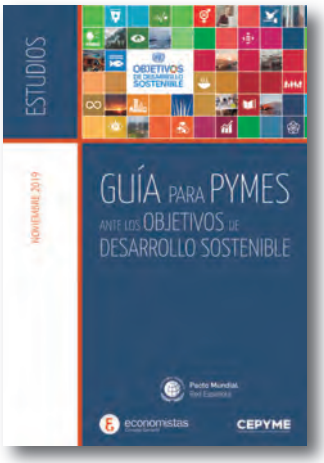

Esta Guía es un manual práctico y esquemático de fácil consulta entre cuyos objetivos están el de sensibilizar a las pymes en materia de ODS, guiarlas para que contribuyan a la Agenda 2030 y que generen alianzas vinculadas a los Objetivos. Los contenidos de la misma están pensados para que la pyme visualice beneficios tangibles en la gestión bajo principios de sostenibilidad. Entre ellos destacan los epígrafes sobre oportunidades de negocio para pymes en la agenda 2030 y sobre cómo alinear la estrategia de empresa con los ODS, así como el relativo a cumplimiento normativo en materia de sostenibilidad o a tributos y sostenibilidad.

Firma del convenio para la edición de la Guía entre el presidente de Red Española del Pacto Mundial, Ángel Pes y Valentín Pich.

En la presentación participaron el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich;** el vicepresidente de CEPYME, **José Manuel de Riva;** y la directora ejecutiva de la Red Española del Pacto Mundial, **Cristina Sánchez.**

El acto se cerró con la exposición por parte de responsables de las empresas Gioseppo y Mas Business, de proyectos en consonancia con los ODS llevados a cabo por su organización. Así, la empresa de calzado, Gioseppo, junto con la Fundación Esperanza Pertusa, pusieron en marcha el proyecto *Women4Change* como parte de su colaboración con la ONG "Sonrisas y Aceituna" que lucha por mejorar las condiciones de vida de las mujeres refugiadas sirias en campos de refugiados de Líbano. Por su parte, la consultora Mas Business explicó su plan de movilidad sostenible para reducir el consumo de carburantes y emisiones producidas por desplazamientos con lo que han pasado de 5,13 Tm por persona en 2015 (máximo) a 1,57 Tm por persona en 2018.

José Manuel de Riva, Cristina Sánchez y Valentín Pich.

Presentación del estudio "La Fiscalidad Ambiental en España"

El Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) del Consejo General de Economistas presentó el pasado 21 de octubre el trabajo *La Fiscalidad Ambiental en España. Situación actual y tendencias* en el que se definen los impuestos que conforman esta tributación, se compara la recaudación por los impuestos ambientales en el mundo y en Europa, profundizando en sus tres niveles administrativos: estatal, autonómico y local. Según se puso de manifiesto durante la presentación, los datos constatan que, pese a la creciente preocupación por el medio ambiente, dicha recaudación ha disminuido desde 2000 a 2016, en el mundo en general y en Europa en particular. En la presentación participaron **Valentín Pich,** presidente del Consejo General de Economistas; **Jesús Sanmartín,** presidente del REAF; **María José Portillo,** coordinadora del estudio; **Luis del Amo** y **Rubén Gimeno,** secretario técnico y director del Servicio de Estudios del REAF, respectivamente.

En cuanto al futuro de esta fiscalidad en España, los economistas apuntaron que es previsible que, tanto en el mundo como en España, se incrementen los impuestos ambientales y que la reforma de la Directiva de la energía traerá novedades desde Europa. Insistieron en que debería coordinarse la política de subvenciones y la impositiva para que no se subvencionen actividades gravadas y que la reforma en España debería comenzar con una ley marco de fiscalidad ambiental que distribuyera los hechos imponibles relevantes entre los diferentes niveles administrativos, según su alcance espacial, dejando cierta capacidad normativa a las CCAA.

De izda. a dcha. Luis del Amo, Jesús Sanmartín, Valentín Pich, María José Portillo y Rubén Gimeno.

Presentación "Informe de la Competitividad Regional en España 2019"

El 3 de diciembre se presentó en la sede del Consejo General de Economistas el tercer *Informe de la Competitividad Regional en España 2019,* editado por el citado Consejo y desarrollado por un equipo de investigadores de la Universidad de Murcia. El informe se realiza a partir de los resultados del Índice de Competitividad Regional (ICREG) elaborado para las 17 Comunidades Autónomas a partir de 53 variables o indicadores estructurados en torno a 7 ejes competitivos que permiten identificar las fortalezas y debilidades: entorno económico, capital humano, mercado de trabajo, entorno institucional, infraestructuras básicas, eficiencia empresarial e innovación. A raíz de los datos extraídos, el Informe identifica, por una parte, los ámbitos de la economía en los que existen ventajas o deficiencias a nivel regional, además de analizar las deficiencias estructurales de la competitividad regional y las tendencias y cambios experimentados en los diferentes ejes de competitividad, constituyendo una herramienta útil para la toma de decisiones en el ámbito de la política económica.

En la presentación participaron el presidente del Consejo General de Economistas y presidente del Consejo Consultivo del ICREG, **Valentín Pich;** el vicepresidente y uno de los vocales de este mismo Consejo Consultivo, **José Luis García Delgado** y **Antonio Bonet,** respectivamente; el director técnico del ICREG, **José Carlos Sánchez de la Vega,** y el coordinador del ICREG, **Patricio Rosas.**

De izda. a dcha. Antonio Bonet, José Luis García Delgado, Valentín Pich, José Carlos Sánchez de la Vega y Patricio Rosas durante la presentación

Presentación del "Barómetro Industrial 2019" e informe "Una perspectiva económica de la situación de la industria en España"

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI) presentó en su sede el pasado 8 de octubre el *Barómetro Industrial 2019* que incluye, en esta ocasión, el informe *Una perspectiva económica de la situación de la industria en España,* elaborado por el Consejo General de Economistas (CGE).

José Antonio Galdón, Valentín Pich y Salvador Marín, durante la presentación del Barómetro.

En la presentación participaron el presidente de COGITI, **José Antonio Galdón;** y la coordinadora del Barómetro, **Mónica Ramírez** de COGITI; el presidente del Consejo General de Economistas de España, **Valentín Pich,** y el director de la Cátedra Economistas Contables del CGE, **Salvador Marín,** quienes coincidieron en resaltar la oportunidad de esta presentación, dada la actual coyuntura de desaceleración económica mundial y de contracción del sector industrial, tanto en España como en el resto de Europa.

En el transcurso de la presentación se incidió en que todas las cifras, estudios y diferentes realidades, nacionales e internacionales, ponen de manifiesto que tanto la recuperación económica como su posterior sostenimiento a largo plazo dependen de un sector industrial potente y sólido. Así, la Comisión Europea (CE), a través del llamado "renacimiento industrial europeo", tiene fijado como objetivo alcanzar el peso del 20% de la industria en el PIB para el año 2020, lo que requiere de, por un lado, un muy considerable aumento de la competitividad, y de otro, políticas públicas que favorezcan todo un ecosistema empresarial, educativo y de facilidad normativa en esa dirección.

Reunión con la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española

El presidente y la secretaria general del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich** y **Sara Argüello,** mantuvieron una reunión de trabajo el pasado 16 de octubre con la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, **Victoria Ortega,** para la búsqueda de líneas de cooperación entre ambas instituciones que redunden en la coordinación entre ambos colectivos profesionales.

Sara Argüello, Victoria Ortega y Valentín Pich

Acto de graduación y clausura del año académico 2018-2019 de CEF-UDIMA

El presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich,** participó en la ceremonia de graduación y clausura del curso académico 2018-2019 en la sede de Barcelona del Grupo educativo CEF-UDIMA, en su calidad de padrino de la última promoción de alumnos. Durante su intervención, trasladó a los recién graduados un mensaje de optimismo y de confianza en el futuro laboral, afirmando que "hay problemas pero también grandes oportunidades".

La intervención final de clausura corrió a cargo de **Arturo de las Heras García,** presidente del Grupo CEF-UDIMA, quien se centró en felicitar a los egresados y agradecer a todas las personas que habían hecho posible la realización del curso que clausuraba.

Valentín Pich hizo hincapié en la perseverancia y el trabajo con tesón como principal vía para alcanzar logros

Firma de la Declaración del sector de la edificación frente a la emergencia climática

El Consejo Superior de Arquitectos de España (CSCAE) organizó el pasado 3 de diciembre el acto de firma de la *Declaración del sector de la edificación frente a la emergencia climática,* una iniciativa impulsada por el "Observatorio 2030" de dicho Consejo y que suscriben 26 organismos del sector de la construcción, inmobiliario y demás sectores miembros de este Observatorio. El presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich,** firmó la Declaración en representación de los Consejos y Colegios profesionales de Economistas.

PRINCIPALES COMPROMISOS RECOGIDOS EN LA DECLARACIÓN

- Impulsar cuantas iniciativas sean necesarias con el fin de concienciar a la ciudadanía sobre la emergencia climática y la necesidad de adecuar viviendas, edificios y ciudades para ponerle freno.
- Colaborar con las administraciones públicas para acelerar la transformación de las ciudades y dirigirla hacia la sostenibilidad.
- Fomentar la sostenibilidad medioambiental, social y económica en nuestras actuaciones y establecerla como criterio de calidad en el desarrollo de proyectos, concursos públicos, premios y exposiciones.
- Compartir conocimientos e investigaciones y crear alianzas estratégicas.
- Acelerar el ritmo de la rehabilitación y la adaptación del parque de edificios existentes.
- Tener en cuenta el ciclo de vida completo de los edificios, respetando los principios de economía circular en la medida de lo posible.
- Apostar por diseños que vayan más allá del estándar de emisiones de carbono nulas.
- Colaborar para reducir aún más los residuos que genera la construcción y a fomentar el uso de materiales renovables de bajo impacto medioambiental en todo nuestro trabajo.
- Promover un uso responsable de los recursos naturales en arquitectura y urbanismo desde la doble perspectiva cuantitativa y cualitativa.

Representantes de las entidades firmantes de la Declaración

in memoriam

Antonio Pulido San Román

El pasado 21 de octubre de 2019 fallecía **Antonio Pulido San Román,** uno de los economistas más reconocidos y prestigiosos de nuestro país, incansable investigador de la ciencia económica y a quien el Consejo General de Economistas otorgó el 27 de diciembre de 2017 la Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Economía, galardón con el que esta institución reconocía su contribución a la Economía, a la mejora de la imagen de la profesión de economista y su colaboración con la institución colegial.

Antonio Pulido (en el centro) junto a José María Casado, miembro de la Comisión Permanente del Consejo General de Economistas, y Valentín Pich, en el acto de entrega de la Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Economía.

Antonio Pulido, doctor en Ciencias Económicas y diplomado en Estadística por la Universidad Complutense de Madrid, fue catedrático de Econometría en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. En 1981 fundó el Centro de Predicción Económica (CEPREDE), del que fue director, consciente de la ausencia en España de centros dedicados a esta disciplina.

Entre los muchos cargos que ha ostentado están el de presidente de la red HISPALINK de modelización regional en la que participan 18 universidades españolas y entre los reconocimientos obtenidos a lo largo de su vida destacan, entre otros, haber sido en 2005 Premio de Economía de Castilla y León "Infanta Cristina".

A lo largo de su dilatada carrera docente e investigadora, fue autor de numerosos libros sobre la evolución en nuestro país de la economía aplicada, en general, y de la econometría en particular.

Antonio Pulido fue un enamorado de la ciencia económica, sobre la que afirmaba que no era una ciencia ajena a planteamientos políticos, morales o sociales, sino condicionada por creencias y por el amplio y variado contexto que la rodea. Para Antonio Pulido todo cambio implicaba realidades económicas diferentes y una revisión de la economía como ciencia. Como él mismo manifestaba en su artículo *Nueva Economía, nuevos economistas,* publicado en el número 29 de esta misma revista, "nada es totalmente nuevo y gran parte del futuro es heredero directo del pasado, pero cuando el cambio es disruptivo y rompedor, conocimientos y prácticas profesionales deben abrirse a transformaciones profundas".

Desde el Consejo General de Economistas de España queremos rendir tributo a este insigne economista al que agradecemos su legado, que, sin duda, perdurará para siempre.

Adiós maestro.

ESTUDIOS

2019

- EMPRESAS DE ASESORAMIENTO FINANCIERO EN ESPAÑA 2019
- INFORME DE LA COMPETITIVIDAD REGIONAL EN ESPAÑA 2019
- PLANIFICACIÓN DE LA RENTA 2019. 100 APUNTES
- GUÍA PARA PYMES ANTE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
- LA FISCALIDAD AMBIENTAL EN ESPAÑA. SITUACIÓN ACTUAL Y TENDENCIAS
- ATLAS CONCURSAL 2019
- UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA DE LA SITUACIÓN DE LA INDUSTRIA EN ESPAÑA
- DECLARACIÓN DE SOCIEDADES 2018
- DECLARACIÓN DE RENTA Y PATRIMONIO 2018
- PANORAMA DE LA FISCALIDAD AUTONÓMICA Y FORAL 2019
- CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO. LA INVERSIÓN, FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

2018

- INFORME DE LA COMPETITIVIDAD REGIONAL EN ESPAÑA 2018
- ATLAS CONCURSAL 2018
- LAS PENSIONES EN ESPAÑA
- TURISMO Y ECONOMÍA. ANÁLISIS, MEDICIÓN Y HORIZONTE
- DECLARACIÓN DE SOCIEDADES 2017 Y NOVEDADES 2018
- PANORAMA DE LA FISCALIDAD LOCAL 2018
- DECLARACIÓN DE RENTA Y PATRIMONIO 2017
- IMPLICACIONES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA JUSTICIA EN LA ECONOMÍA
- PANORAMA DE LA FISCALIDAD AUTONÓMICA Y FORAL 2018
- GUÍA DE BUEN GOBIERNO PARA EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS

PUEDES CONSULTAR ESTOS ESTUDIOS Y LOS DE AÑOS ANTERIORES EN www.economistas.es, en "estudios y trabajos"

economistas
Consejo General

Albacete

I Foro Profesional de Economía del Colegio de Economistas de Albacete

El Colegio de Economistas de Albacete organizó el pasado 25 de septiembre la primera edición del Foro Profesional de Economía para ofrecer, tanto a colegiados como a todos los profesionales de Albacete y provincia, la posibilidad de abordar las novedades de los diferentes ámbitos que afectan a la profesión.

Sesión del I Foro Profesional de Economía

En esta primera ocasión contó con la participación del alcalde de Albacete, **Vicente Casañ,** que valoró muy positivamente eventos de este tipo en Albacete.

Además intervinieron, **Luis del Amo,** secretario técnico del REAF-CGE, que informó de las últimas novedades en la actividad de asesoría fiscal; y **Marcos Antón,** director ejecutivo de Economistas Contables-CGE, quien explicó las competencias del experto contable e informó de los pasos para acceder al REC.

Ana María Bertrán, responsable de la Unidad de Dirección de Financiaciones del Banco Sabadell, ofreció la ponencia sobre *La nueva Ley Hipotecaria*. Finalmente intervinieron **Antonio Izquierdo,** de Izquierdo Motter, y **Federico García,** de Wolters Kluwer, quienes aportaron muchas ideas de cómo valorar los servicios de nuestros profesionales así como de la modernización y digitalización de los despachos para la fidelización del cliente.

Alicante

El Colegio de Economistas de Alicante premia a 7 empresas y entidades con motivo de su 40 aniversario

Bajo el lema, *Impulsores de Progreso,* el Colegio de Economistas de Alicante celebró el pasado 3 de octubre la I Gala de Premios Economistas de Alicante con motivo de los 40 años de su fundación, en la que fueron galardonados por su contribución al crecimiento económico de la provincia: Banco Sabadell, la Universidad de Alicante, la Universidad Miguel Hernández, Ecisa, la Cámara de Comercio, Balearia, la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), y la Fundación Diocesana.

Los galardonados de la Gala con el decano del Colegio, Francisco Menargues (en el centro de la imagen)

En el acto participaron los alcaldes de Alicante, Elche Orihuela y Cox, así como el diputado provincial, **Sebastián Cañadas.**

El decano del colegio, **Francisco Menargues,** destacó que "los cambios a mejor nunca vienen solos, hace falta lo que nosotros los economistas llamamos impulsores de progreso". El presidente del Consejo General de Economistas de España, **Valentín Pich,** felicitó al Colegio por la iniciativa y a los premiados por el trabajo y la trayectoria que les ha hecho merecedores del galardón. El primer edil de Alicante, **Luis Barcala,** destacó en su intervención la importancia de los economistas "en este momento crucial de nuestra historia en el que se está produciendo un cambio de era".

Asturias

II Simposio de Auditoría: *Tecnología frente a las Big Four*

El 24 de septiembre, los pequeños despachos de auditoría buscaron generar competitividad en un mercado muy complicado en el que las grandes ejercen su hegemonía. Para ello se reunieron en Oviedo pequeños despachos del Norte de España en el II Simposio de Auditoría, organizado por el Colegio de Economistas de Asturias, el Colegio de Titulados Mercantiles de Asturias y el Registro de Economistas Auditores del Consejo General de Economistas (REA).

La jornada contó, entre otras, con las intervenciones de **Eva Castellanos,** subdirectora general de Control Técnico del ICAC, quien habló de los riesgos y las fortalezas de una profesión que ha de generar ante todo confianza; **Francisco Gracia,** presidente de Economistas Contables (EC) y vicepresidente del Registro de Expertos Contables (REC); **Daniel Martínez,** vocal del Comité de Normas y Procedimientos del REA; y **Jesús Sanmartín,** presidente del REAF, que trataron temas como los efectos de la espera y/o quita, y las ampliaciones de capital por compensación de créditos.

Miguel de la Fuente, decano del Colegio de Economistas de Asturias y **José Antonio Sierra,** decano del Colegio de Titulados Mercantiles de Asturias, inauguraron el acto que "es un referente para un sector que quiere ofrecer sus servicios en un marco de excelencia en conocimiento y buena praxis".

De izda. a dcha.: Daniel Martínez, Marcos Murias, miembro del REA; Eladio Acevedo, vicepresidente del REA; Luis Menéndez, miembro del REA; Miguel de la Fuente, Eva Castellanos, Jesús Sanmartín, Francisco Gracia, Federico Díaz Riesgo, director de Control de Calidad del REA y José Antonio Sierra.

Cantabria

Jornada sobre la Inteligencia Económica

El Colegio de Economistas de Cantabria organizó la jornada *La inteligencia económica y la defensa de los intereses de España y sus empresas* que contó con un destacado panel de expertos, militares y civiles, en la que se puso de manifiesto la enorme importancia que la Inteligencia Económica tiene dado el actual contexto político internacional de "guerra económica", lo que afecta de manera directa a las empresas españolas.

Los ponentes fueron **Valentín Martínez,** general de división, presidente de la Comisión de Investigación en Inteligencia del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional; **Juan Bautista Sánchez,** general de brigada de Infantería, adjunto al director del Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas del Estado Mayor de la Defensa; **Silvia Arroyo,** profesora titular de Dirección Estratégica de la Universidad de Málaga; **Fernando Davara,** general de brigada de Artillería, doctor en Ingeniería Informática y presidente de la Fundación España Digital; **José Matías Fuentes,** coronel de Infantería, postgrado en Inteligencia Económica y Seguridad; **Fernando Cocho,** de la consultora *Help for decision makers*; y **Carlos Fernández-Morán,** de la firma *Global Intelligence.*

De izda. a dcha. empezando por arriba: Carlos Fernández-Morán, el coronel José Matías Fuentes; el general Juan Bautista Sánchez; el general Valentín Martínez; Silvia Arroyo; Fernando Cocho; el consejero de Economía de Cantabria, Juan José Sota; el decano del Colegio de Economistas, Fernando García Andrés y el general Fernando Davara.

Cataluña

Visita del Col·legi d'Economistes de Catalunya a la Comisión Europea y el Parlamento Europeo en Bruselas

Una delegación del Col·legi viajó a Bruselas del 8 al 10 de julio en unas jornadas informativas para conocer de primera mano la labor de la Comisión Europea y el Parlamento Europeo, financiadas y organizadas por la Representación de la Comisión Europea en Barcelona i la Oficina del Parlamento Europeo en Barcelona.

La delegación del CEC junto a su decano, Antón Gasol, en el centro de la imagen.

Durante el primer día tuvieron lugar siete encuentros en distintos espacios de la Comisión Europea. El primero fue a cargo del director de la Representación Regional de la Comisión Europea en Barcelona, **Ferrán Tarradellas,** y se centró en el "después" de las últimas elecciones europeas celebradas este año. El segundo día se realizaron dos reuniones de trabajo, un debate con dos miembros españoles de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo, una comida con algunos diputados y una visita al hemiciclo y a las instalaciones del Parlamento Europeo.

Encabezada por el decano del Col·legi d'Economistes de Catalunya (CEC), **Antón Gasol,** la delegación del CEC en Bruselas la integraron los economistas **Jordi Angusto, Elisabet Bach, Jordi Caballé, Albert Carreras, Carme Casablancas, Xavier Ferrer, Ana García, Jaume Menéndez, Miquel Morell, Maurici Olivé, Ester Oliveras, Vicente Ortún, Martí Parellada, Iván Planas, Francesc Raventós, Josep Soler, Xavier Subirats** y **Joan Trullén.**

Consejo Gallego de Colegios de Economistas

Presentación del Barómetro de economía del primer semestre de 2019

El 79,7% de los economistas gallegos opina que la economía se enfriará en los próximos meses con una importante ralentización, y el 18,5% estima que seguirá en los parámetros actuales. La provincia de Lugo, con un 68,7%, se posiciona como la más negativa, seguida por A Coruña, con un 66,6%, mientras que los economistas de Ourense rebajan la percepción crítica hasta el 49 %. Los encuestados consideran el paro (en un 60%) y la dimensión de las empresas gallegas (50%) como los principales problemas de la economía gallega. Son datos que se desprenden del *Barómetro de Economía,* correspondiente al primer semestre de 2019, realizado por el Consello Galego de Economistas, organismo que aglutina a los colegios de economistas de las cuatro provincias gallegas.

Miguel Vázquez Taín, Carlos Mantilla y María Jesús Freire Seoane.

El estudio recoge la opinión del colectivo de colegiados economistas gallegos en relación a parámetros clave de la economía provincial, regional y nacional.

En el acto de presentación, que tuvo lugar el pasado 18 de julio en Vigo, participaron la directora del estudio, **María Jesús Freire Seoane;** el presidente del Consello Galego, **Miguel Vázquez Taín;** y el decano del Colegio de Economistas de Pontevedra y vicepresidente del Consello, **Carlos Mantilla,** quien ejerció de anfitrión.

La Coruña

Celebración de la festividad de San Pablo 2019

El pasado mes de julio más de doscientos colegiados y familiares se dieron cita para asistir a los actos conmemorativos de la festividad de San Pablo, patrón de la profesión.

El acto central del evento lo constituyó el homenaje a los colegiados con 25 años de colegiación. También se hizo entrega a la 11ª promoción, de los títulos del Máster en Fiscalidad y Tributación que desde 2007 viene impartiendo el Colegio y se realizó un pequeño acto de bienvenida a los colegiados que se han incorporado al Colegio desde la celebración de San Pablo 2018 hasta la fecha.

Al ser este el primer acto que se celebra con la nueva Junta de Gobierno tras el proceso electoral de principios de año, el decano del Colegio, **Miguel A. Vázquez Taín,** agradeció en su discurso el trabajo realizado por los miembros cesantes y dio la bienvenida a las nuevas incorporaciones.

A la celebración asistieron personalidades como **Carmen Pomar,** consejera de Educación, Universidad y Formación Profesional; **Eva Martínez,** teniente de alcalde del Ayuntamiento de A Coruña; **Carlos Mantilla,** decano del Colegio de Economistas de Pontevedra, acompañado de algunos miembros de su Junta de Gobierno, así como **Roberto Pereira** y **Miguel Caamaño,** colegiados de honor del Colegio.

El decano del Colegio posa con los colegiados de plata

La Rioja

Conferencia sobre el futuro de las pensiones

El pasado mes de octubre, el decano del Colegio de Economistas de La Rioja, **Ernesto Gómez Tarragona,** impartió la conferencia *El futuro de las pensiones. ¿Mi pensión está en peligro?,* en un acto organizado por la Fundación Ibercaja en colaboración con el Colegio de Economistas.

La Conferencia se enmarca dentro de las actividades que realiza el Colegio para promover la educación financiera en la sociedad con el objetivo de contribuir a la mejora de la cultura financiera entre los ciudadanos.

El decano del colegio en un momento de su conferencia.

León

Celebración de la 9ª edición del premio "Leonés en el Extranjero"

El pasado mes de septiembre, el Colegio de Economistas de León celebró el "Día del Economista" y la 9ª edición del premio "Leonés en el Extranjero" que en esta ocasión recayó en **Noelia Silván,** directora del Centro Financiero de Excelencia en la sede central de la multinacional Farmacéutica Hoffmann-La Roche.

Este premio pretende rendir un homenaje a la labor y el talento de aquellas personas que, a pesar de la distancia, mantienen un fuerte vínculo con la provincia de León y que se distinguen por su relevancia en el ámbito económico, social y cultural fuera de España.

La decana del Colegio de Economistas de León, Nuria González (a la izquierda), hace entrega del Premio a Noelia Silván.

De su extenso currículum, el jurado resaltó su responsabilidad en el cargo que ostenta actualmente, su amplia experiencia en el sector farmacéutico y su demostrada capacidad de liderazgo para gestionar complejidad y desarrollar equipos de alta eficiencia. Se valora su formación en la Universidad de León, junto a su postgrado en el Instituto de Empresa.

Además, en ese mismo acto, se entregó el diploma de Economista a los nuevos colegiados y la medalla de plata del colegio a los compañeros por sus 25 años de colegiación y de profesión ininterrumpida.

Málaga

XLIII Jornadas Andaluzas de Estudios Fiscales "Grandes retos del economista asesor fiscal: era digital, legalidad vs justicia, organización empresarial…"

Momento de la inauguración de las Jornadas Andaluzas de Estudios Fiscales.

El delegado de Economía, Hacienda y RRHH del Ayuntamiento de Málaga, **Carlos Conde,** inauguró el 3 de octubre las XLIII Jornadas Andaluzas de Estudios Fiscales, junto con el decano y vicedecano del Colegio de Economistas de Málaga, **Juan Carlos Robles** y **Antonio Pedraza.**

En el acto participaron los ponentes **Javier Gómez, Antonio Izquierdo, Ignacio González, Rubén Gimeno** y **Carmen Jover,** entre otros. Los más de doscientos profesionales que asistieron a las jornadas destacaron el alto nivel de las intervenciones.

Murcia

Jornada de contabilidad y auditoría en el Colegio de Economistas de Murcia

Un importante número de profesionales se dio cita en la jornada *Actualidad en Auditoría y Contabilidad* que organizó el Colegio de Economistas de Murcia el pasado junio, en la que el presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), **Enrique Rubio,** analizó las últimas novedades respecto a la normalización contable que afectan a todo el sector empresarial y a las instituciones españolas.

El decano del colegio, **Ramón Madrid,** que moderó el debate posterior, manifestó su satisfacción porque expertos con alta responsabilidad en los organismos nacionales como el ICAC desgranen para los profesionales las novedades que tanto afectan al tejido empresarial, facilitando además el *networking* de los colegiados.

Enrique Rubio firmó en el Libro de Honor del Colegio en el que destacó la valiosa contribución que hace el Colegio para afianzar y mejorar el ejercicio de la profesión contable y de auditoría.

Ramón Madrid y Enrique Rubio

Orense

Desayuno informativo del Colegio de Economistas de Ourense

Para dar respuesta a la cantidad de dudas que ha generado la entrada en vigor de la nueva obligatoriedad de la inscripción en el Registro Mercantil de los prestadores de servicio a sociedades, el Colegio de Economistas de Ourense organizó el pasado 10 de septiembre en el Liceo de Ourense, un desayuno informativo al que asistieron un elevado número de profesionales interesados/as en las obligaciones de esta nueva normativa.

La política de prevención del blanqueo de capitales que surgió a finales de la década de 1980 como reacción a la creciente preocupación que planteaba la criminalidad financiera derivada del tráfico de drogas, avanza y regula en la Ley 10/2010 los aspectos preventivos tanto del blanqueo de capitales como de la financiación del terrorismo, que entró en vigor el pasado 4 de septiembre, mediante la modificación de su Disposición Adicional Única, a través del Real Decreto-ley 11/2018, estableciendo la obligación de inscripción en el Registro Mercantil tanto a personas físicas como jurídicas que prestan servicio a empresas.

La sesión contó con la intervención de **Andrés Ylla García-Germán,** registrador mercantil y de bienes muebles de Ourense, que arrojó luz sobre este nuevo escenario y explicó cómo esta norma busca estrechar el cerco sobre el blanqueo de capitales y las sociedades opacas que sirven como subterfugio para la financiación del terrorismo o el tráfico de drogas. En Ourense, se han presentado más de 60 solicitudes y ya han cumplido con este trámite en el Registro Mercantil de Ourense.

Andrés Ylla García-Germán

País Vasco

Premio Ekonomistak Saria 2019 del Colegio Vasco de Economistas

El Premio Ekonomistak Saria 2019 fue entregado el 3 de octubre en el acto que organiza anualmente el Colegio Vasco de Economistas, que este año ha sido en formato *radioshow*.

El catedrático de Economía Aplicada de la Universidad del País Vasco-EHU, **Koldo Unceta Satrústegui,** fue distinguido con el Premio Ekonomistak Saria 2019 del Colegio, por su impulso a la investigación, formación y divulgación en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo y por su aportación a la sociedad vasca a través de su labor en el Instituto Hegoa de estudios sobre desarrollo de la UPV/EHU, del que fue promotor y primer director, y del Grupo de Investigación sobre Análisis y Evaluación de Políticas de Desarrollo y Cooperación.

Iñaki Ruiz, decano del Colegio Vasco de Economistas entrega a Koldo Unceta el Premio Ekonomistak Saria 2019

Catedrático del campus donostiarra de la UPV EHU, Koldo Unceta es especialista en crecimiento y desarrollo, economía internacional y globalización, pobreza y desigualdades internacionales y cooperación internacional para el desarrollo, materias sobre las que ha publicado más de setenta obras y centenares de colaboraciones en los medios de comunicación.

El Colegio Vasco de Economistas convoca este Premio para reconocer públicamente a aquellas personas o entidades, públicas o privadas que, de forma individual o colectiva, contribuyen al desarrollo de la economía, fomentando valores empresariales, sociales o humanos. La presentación de las candidaturas se realiza por medio de un sistema participativo, dando opción a los colegiados a proponer las personas o entidades que reúnan los requisitos establecidos.

Salamanca

Presentación de la nueva Junta de Gobierno del Colegio de Titulados Mercantiles de Salamanca

El Colegio Oficial de Titulados Mercantiles de Salamanca celebró el pasado mes de octubre el acto de presentación de la nueva Junta de gobierno que comenzó con un seminario ofrecido por **Luis del Amo,** secretario técnico del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) del Consejo General de Economistas. Posteriormente se presentó la junta de gobierno del Colegio y se expusieron los nuevos objetivos del colegio. Clausuró la jornada el vicerrector de la Universidad de Salamanca, **Enrique Cabero**

Los nuevos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio

DECANO-PRESIDENTE: Rodolfo Pinto Romero
VICE-DECANA: María Luis Bautista Olivenza
SECRETARIA: Felisa Castaño Prieto
VICESECRETARIO-BIBLIOTECARIO: Carlos Velasco Domínguez
TESORERO: Francisco Javier Encinas Grandes
INTERVENTOR-CONTADOR: Antonio De Arriba Martín
VOCAL 1º: Luis Julián Egido Gómez
VOCAL2º: José María Velasco Domínguez

Sevilla

Barómetro Económico del Colegio Profesional de Economistas Sevilla

El pasado 3 de octubre tuvo lugar en el Centro Cultural José Luis García Palacios la presentación del *Barómetro Económico de Sevilla* del 3er trimestre de 2019, que elabora el Colegio en colaboración con la Universidad Loyola y con el que se dan a conocer los datos de los principales indicadores económicos del tercer trimestre del año y las previsiones para el 2020 en el ámbito nacional, regional y local.

Así, a nivel nacional y pese a que la evolución económica mundial es poco optimista, la economía nacional seguirá creciendo en 2019 y 2020, siendo la cifra estimada para el 3er trimestre del 0,5%, la anual del 2,3% y la esperada para el 2020 algo más moderada, con una tasa del 2%. Para Andalucía se esperan valores similares, siendo en crecimiento esperado para el 2019, del 2,4% y para el 2020 del 1,9%.

A su vez, en el estudio se señala que la tendencia de crecimiento económico de la economía sevillana para el trimestre será también positiva, con una previsión del 0,5%, lo que supone un 2,3% para el total anual y para el 2020 bajaría su crecimiento al 1,9%, en consonancia con la previsión para Andalucía.

Los datos que se extraen del barómetro indican que la desaceleración económica también se está percibiendo en la economía sevillana puesto que pese a que existe un crecimiento de la actividad económica, éste ha sido más moderado que en el trimestre anterior.

El decano del colegio de economistas de Sevilla, Francisco Tato, durante la presentación del Barómetro.

Valencia

Día del Titular Mercantil y Empresarial

El Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia celebró el pasado 25 de octubre el Día del Titular Mercantil y Empresarial de la mano de **José Manuel Pastor Monsálvez,** decano de la Facultad d'Economia, que impartió la conferencia *Las contribuciones económicas y sociales de los universitarios.*

En el acto, el Colegio impuso el emblema colegial conmemorativo de oro a los colegiados con 50 años de colegiación en esta corporación, y que en esta ocasión fue entregada a **José Valero, Ramón Martí, José Vicente Granell, José Ferrús, Salvador Furió, Joaquín Lita** y **Pedro J. Martínez.** También se entregó el emblema colegial conmemorativo en plata a los colegiados con 25 años de colegiación y se hizo entrega del emblema colegial a los nuevos colegiados inscritos en el presente ejercicio.

A lo largo del acto, tuvo lugar la imposición de la medalla de "Colegiado de Mérito" a los compañeros **José Chust, Pedro J. Martínez, Vicente Luis Catalán, Rafael J. Segarra** y **Francisco Valero,** en reconocimiento a su dilatada vida profesional en defensa de los derechos de los Titulares Mercantiles, así como por su estimable colaboración y dedicación al Colegio.

La jornada finalizó con una cena de hermandad en las mismas instalaciones.

Valencia

Jornada Técnica de Contabilidad y Auditoría 2019

El Colegio de Economistas de Valencia organizó la Jornada Técnica de Contabilidad y Auditoría 2019 que reunió durante todo un día a un amplio número de expertos. Centraron la jornada las constantes modificaciones legislativas y la necesidad de adaptarse a los cambios tecnológicos en auditoría.

Organizadores y ponentes de la Jornada Técnica que convocó a un número importante de profesionales

En la apertura, el decano del Colegio, **Juan José Enríquez,** destacó que "es necesario apostar por una formación permanente como la que ofrecen estas jornadas". El presidente de Economistas Contables EC-CGE, **Francisco Gracia,** explicó brevemente el papel de EC y el REC.

El programa contó, entre otras, con las ponencias de **María Jesús Alonso,** subdirectora general de Normas Técnicas del ICAC; **Constancio Zamora,** profesor de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Sevilla; **Esteban Romero,** vocal del Consejo Directivo del ECN y profesor titular de la Universidad de Granada; **Luz Parrondo,** vocal del Comité Tecnológico del REA; **Miguel Bolumar,** vocal del Consejo Asesor del REA; **Gregorio Labatut,** copresidente de la Comisión de Contabilidad y Auditoría del COEV, y **Francisco Sierra,** vocal de la Comisión de RSC e Informes Integrados del REA. Clausuraron la jornada el decano del COEV, **Juan José Enríquez** y **Carlos Puig de Travy,** presidente del REA Auditores-CGE.

Valladolid

El Colegio de Economistas de Valladolid celebra el "Día del Auditor"

El pasado 4 de octubre, el Colegio de Economistas de Valladolid celebró el "Día del Auditor", jornada en la que su decano, **Juan Carlos De Margarida,** defendió el papel de los economistas auditores, y especialmente el de las pymes de auditoría, afirmando que "tienen que aprovechar la realidad económica y social actual y configurarse como asesores económicos y financieros de empresas, ayudándolas a salir de la crisis en la que estamos a punto de entrar".

De izda. a dcha. Javier Quintana, director del ICJC; Federico Díaz, Juan Carlos De Margarida, Ferrán Rodríguez, Paloma Belmonte, secretaria técnica del REA; Mª Jesús Alonso, Carlos Puig y Rodrigo Cabrejas del ICJC de Castilla y León.

En la jornada, que congregó a más de 100 profesionales del ámbito de la auditoría, **Federico Díaz,** director de Control de Calidad del Registro de Economistas Auditores del Consejo General de Economistas (REA), habló sobre las actividades de control de la actividad de auditoría y la utilización de las nuevas tecnologías en la mejora de los trabajos. Por su parte, **María Jesús Alonso,** subdirectora general de Normas Técnicas de Auditoría del ICAC, abordó las próximas novedades normativas en materia de auditoría de cuentas.

En la clausura intervinieron **Carlos Puig de Travy,** presidente del REA-CGE, y **Ferrán Rodríguez,** presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJC).

economistas
Consejo General

Aseguradora oficial en SRC del Consejo General de Economistas de España

DESCUENTOS POR SER COLEGIADO

25%
en Hogar y Oficina

25%
en Auto

10%
en ILT

30%
en Accidentes

Póngase en contacto con nosotros

ofertacge@agencia.axa.es · T: 910052434 · M: 627783172

Sanitas

PARTE DE Bupa

economistas

Sanitas Profesionales

Nos adaptamos a tu ritmo de vida

Coberturas exclusivas para colegiados autónomos

- Medicina primaria, especialidades y pruebas diagnósticas
- Intervenciones quirúrgicas y hospitalización
- Cobertura dental
- Urgencias en el extranjero
- Urgencias a domicilio
- Segunda opinión médica con expertos internacionales

PERSONALIZA TU SEGURO

SANITAS PROFESIONALES PLUS

Con copagos: los 6 primeros servicios sin coste cada año y el resto con copago reducido

COMPLEMENTO DE ACCIDENTES DE TRÁFICO Y LABORALES INCLUIDO

COMPLEMENTO DENTAL 21 INCLUIDO

PROTECCIÓN TOTAL INCLUIDA

COMPLEMENTO DE FARMACIA INCLUIDO

Consulta nuestra **amplia gama de coberturas opcionales** como Cobertura en EE.UU., Óptica o **Clínica Universidad de Navarra,** que te permite acceder tanto en su sede de Pamplona como en Madrid*

* Coberturas adicionales que el tomador puede contratar opcionalmente

La mejor provisión médica

- **Más de 45.000 profesionales y 1.200 centros médicos**
- Hospitales propios y centros Milenium multiespecialidad, exclusivos para clientes

Para más información consulta las condiciones de estas coberturas en www.sanitas.es

Coberturas exclusivas para colegiados autónomos de **Consejo de Economistas**

- **Protección de pago:** reembolso de la prima del seguro en caso de imprevisto.
- **Auxiliar a domicilio.**
- **Envío de medicamentos desde la farmacia.**
- **Seguro de decesos en caso de accidente.**

Y mucho más...

PRIMAS POR PERSONA Y MES (cónyuge e hijos)[1]

Edad	Profesionales Plus
0-44	36,13€
45-59	39,35€
>60	56,06€

Nº de póliza: 82674061

Los primeros 500 € exentos de IRPF[2]

Detalle copagos

Profesionales Plus

De 0 a 6 servicios	0 €
De 7 a 10 servicios	4 €
De 11 a 15 servicios	7 €
Más de 15 servicios	10 €

Copago dental: 3€

Consulta el copago de los servicios de alta frecuentación

1 Ven a Sanitas y te regalamos AÑO GRATIS de ventajas digitales blua Premium[3]

SERVICIO DE VIDEOCONSULTA

- Médicos de más de 30 especialidades
- Planes de salud personalizados
- Urgencias 24 horas. Sin cita previa

SERVICIOS A DOMICILIO

- Envío de medicamentos desde la farmacia
- Sesiones de fisioterapia
- Analítica a domicilio

COBERTURAS DE REEMBOLSO

- Gastos de farmacia: hasta 200 €
- Psicología: hasta 300 €
- Cuota de gimnasio en caso de lesión: hasta 160 €

Todas tus gestiones online

Accede a tu tarjeta digital, pide tus citas y autorizaciones y consulta los resultados de tus pruebas médicas.
Todo en la App y web de Sanitas

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN:

msc correduría de seguros

MSC Correduría de seguros

Teléfono: 91 828 34 44

1. Primas válidas para altas de nuevos asegurados, con fecha de efecto comprendida entre el 01/07/2019 y el 01/06/2020. Edad máxima de contratación 75 años y sin límite de edad de permanencia. Primas aplicables a los familiares directos del autónomo que causen alta como asegurados en la póliza (cónyuge e hijos menores de 26 años). 2. Aplicable a todos los trabajadores autónomos en Régimen de Estimación Directa. Afecta a la prima del seguro contratado por el propio autónomo y los de sus familiares directos (cónyuge e hijos menores de 26 años). Aplicable excepto en el País Vasco. 3. **Promoción aplicable a nuevos asegurados de las pólizas 82674061 cuya fecha de efecto esté comprendida entre el 01/10/2019 y el 01/02/2020.** Los nuevos asegurados de dichas pólizas no abonarán la prima de seguro correspondiente al complemento digital blua Premium durante una anualidad a contar desde la fecha de efecto de la póliza. Tras la primera anualidad, el complemento quedará extinguido salvo que el tomador de la póliza solicite su contratación asumiendo en ese caso el pago de la prima que corresponda. Promoción no aplicable a pólizas colectivas. Nuevo asegurado: es aquel que no lo haya sido de otra póliza de Sanitas en los 6 meses inmediatamente anteriores a su fecha de alta en la nueva póliza.